

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

---

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 2 de marzo de 1995

Núm. 19

---

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves, 2 de marzo de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le vamos a pedir al señor Sargento de Armas que llame a los Senadores que la Sesión está empezando en este momento.

#### INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: El Señor les bendiga a todos. Dice la Biblia: "Aconteció que Jesús estaba orando en un lugar, y cuando terminó, uno de sus discípulos le dijo: Señor, enséñanos a orar, como también Juan enseñó a sus discípulos. Y les dijo: Cuando oréis, decid: Padre Nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre. Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra. El pan nuestro de cada día, dánoslo hoy. Y perdona nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos a todos los que nos deben. Y no nos metas en tentación, más líbranos del mal. Les dijo también: ¿Quién de vosotros que tenga un amigo, va a él a medianoche y le dice: Amigo, préstame tres (3) panes, porque un amigo mío ha venido a mí de viaje, y no tengo qué ponerle delante?; y aquél, respondiendo desde adentro, le dice: No me molestes; la puerta ya está cerrada, y mis niños están conmigo en cama; no puedo levantarme, y dártelos. Os digo, que aún no se levante a dárselos por ser su amigo, sin embargo por su importunidad se levantará y le dará todo lo que necesita. Y yo os digo: Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se abrirá. Porque todo aquél que pide, recibe; y el que busca, halla; y el que llama se le abrirá". Palabra de Dios. Oremos. Señor, nuevamente te pido que Tú bendigas a mis queridos Senadores y Senadoras, estén con ellos, oigas sus oraciones y ayúdalos mi Señor, estén siempre con ellos. En el Nombre de Jesús. Amén y Amén.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga para un turno posterior la consideración del Acta.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1135, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1137, 1170,

1173, 1198, 1202, 1204, 1205 y las R. C. de la C. 1710 y 1734, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 535, 1162, 1168 y 1199.

De la Comisión de Nombramientos, seis informes, proponiendo que sean confirmados los siguientes nombramientos:

Lcdo. Hiram Cerezo de Jesús  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

Lcda. Cruz Esteves de González  
Para Fiscal Especial General

Lcdo. Antonio J. Marques Sabater  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

Lcdo. José Matías Soto  
Para Registrador de la Propiedad

Lcdo. Ramón M. Mendoza Rosario  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

Lcda. María del R. Vélez Rodríguez  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 642, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 895 y 896, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, dos informes, suscribiéndose a los informes sometidos por la Comisión de Asuntos del Consumidor en torno al P. del S. 653 y la R. del S. 490.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1131 y 1342, con enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1362, un informe, proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 3, línea 5: Tachar "." y sustituir por ", pero sus efectos serán retroactivos al 1ro. de enero de 1995."

## PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente Relación de Proyectos, de Ley Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1035

Por el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 2-410 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de disponer que los rótulos expedidos a las personas con impedimentos físicos sólo podrán ser utilizados cuando la persona a quien le fue expedido el mismo esté utilizando u ocupando el vehículo."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

\*P. del S. 1036

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de \$350,000,000 y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses."  
(HACIENDA)

\*P. del S. 1037

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Se autoriza al Estado Libre Asociado de Puerto Rico a obtener un financiamiento del Banco Gubernamental de Fomento o con otras instituciones financieras, por \$215,000,000, para el pago de la deuda a los municipios de Puerto Rico, producto de la revisión de los registros de la contribución sobre la propiedad del Departamento de Hacienda; establecer el método para su pago y el término para el mismo; y para derogar la Ley 103 de 26 de agosto de 1994."  
(HACIENDA)

\*P. del S. 1038

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para enmendar la Sección 2, de la Ley Núm. 71 de 12 de agosto de 1994, que autoriza al Departamento de Educación a incurrir en obligaciones con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico hasta \$25,000,000 para cumplir con las disposiciones de la Ley 89 de 12 de julio de 1979, a los fines de disponer para el pago de dicha obligación en un período de tres años."  
(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*P. del S. 1039

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para aumentar a \$150 mensuales el salario básico, tipos intermedios y máximos de las escalas retributivas de los Oficiales Correccionales y Técnicos de Servicios Sociopenales de la Administración de Corrección."  
(HACIENDA Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1040

Por el señor McClintock Hernández, Valentín Acevedo y Peña Clos:

"Para derogar la Ley Núm. 5 de 17 de noviembre de 1942 que asignaba fondos del Gobierno Estatal para sufragar los gastos en que incurriría el Gobierno de los Estados Unidos en la aplicación de la Ley Nacional de Prohibición."  
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. del S. 1041

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para disponer que el parque recreacional popularmente conocido como "Parque las Flores", ubicado en el Barrio Ensenada del Municipio de Guánica sea denominado Parque Juan "Chico" Sánchez."  
(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 1042

Por los señores Rivera Cruz y Marrero Pérez:

"Para añadir un inciso (9) al artículo 12-A de la Ley Núm. 464 de 25 de abril de 1946, según enmendada, conocida como "Ley de Alquileres Razonables" a los fines de añadir como causal de desahucio de un arrendatario el que los cánones no sean suficientes para cubrir los gastos de conservar el inmueble y las contribuciones sobre el mismo."

(VIVIENDA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

##### \*R. C. del S. 1254

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a varios programas de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción la cantidad de un millón setecientos quince mil ciento cuarenta y ocho (1,715,148) dólares, a fin de desarrollar varios proyectos en centros de salud; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE SALUD)

##### \*R. C. del S. 1255

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Asignar al Programa de Servicios a la Planta Física de la Administración de Servicios Médicos la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, a fin de remodelar edificio Casa de Salud y construir un tanque de reserva de agua; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE SALUD)

##### \*R. C. del S. 1256

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de catorce millones (\$14,000,000) de dólares a fin de completar la aportación del Gobierno de Puerto Rico; crear oportunidades de empleo y adiestramiento mediante programas estatales tales como Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA, DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

##### \*R. C. del S. 1257

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de veinticuatro millones quinientos setenta y cinco mil setecientos setenta y nueve (\$24,575,779), para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras; honrar hasta una cantidad de un millón quinientos ochenta mil (1,580,000) dólares, la autorización para incurrir en obligaciones; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

##### \*R. C. del S. 1258

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez millones veinticinco mil (10,025,000) dólares, a fin de ejecutar el

Plan de Reconstrucción y Mejoras a instalaciones y facilidades deportivas; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1259

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia la cantidad de un millón setenta y nueve mil novecientos seis (1,079,906) dólares, a fin de realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE SEGURIDAD SOCIAL)

\*R. C. del S. 1260

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a varios municipios y agencias de la Rama Ejecutiva la cantidad de nueve millones (9,000,000) de dólares, a los fines de realizar obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

\*R. C. del S. 1261

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Conservación y Mantenimiento de Edificios No Escolares de la Administración de Servicios Generales de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y cuatro (4,283,134 dólares, de los cuales tres millones (3,000,000) de dólares se utilizarán para continuar con los proyectos de dicho Programa y un millón doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y cuatro (1,283,134) dólares para completar la amortización de la deuda autorizada mediante la R. C. Núm. 22 de abril de 1988 para incurrir en obligaciones hasta diez millones (10,000,000) de dólares adicionales, para el desarrollo de mejoras permanentes a las escuelas de Puerto Rico; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contemplan desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1262

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (4,459,942) dólares, a los fines de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto Ballajá y facilidades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1263

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Recreativas del Fideicomiso para la Conservación y Operación de Parques Nacionales la cantidad de seis millones novecientos setenta y cinco mil doscientos trece (6,975,213) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a los fines de desarrollar el proyecto del Parque Laguna del Condado; y autorizar la contratación del desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados."

## (HACIENDA Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 1264

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a los fines de cubrir los costos de primarias de partidos políticos locales y primarias presidenciales para elegir los delegados nacionales."

(HACIENDA Y DE GOBIERNO)

\*R. C. del S. 1265

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para que sean transferidos al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para el desarrollo de dicho programa, creado en virtud de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"."

(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

\*R. C. del S. 1266

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1267

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, a los fines de realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los ocho Distrito Senatoriales a ser distribuidos, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada Senador de Distrito."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1268

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Planificación, Programación y Desarrollo de la Oficina Central de Administración de Personal la cantidad de novecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y tres (967,593) dólares, a los fines de realizar mejoras a las facilidades físicas, con el propósito de eliminar barreras arquitectónicas que impiden el fácil acceso de personas con impedimentos en cumplimiento con las disposiciones de la ley Federal "American with Dissabilities Act of 1990"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1269

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz

Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de un millón doscientos (1,200,000) dólares para completar la adquisición y remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina en el Viejo San Juan; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1270

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 1996."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1271

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares a las agencias y/o municipios que se indican en la Sección 1 para gastos de viajes, compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vidas en las agencias y/o municipios e instituciones indicados más adelante; y autorizar la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1272

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de diecisiete millones setecientos diecisiete mil ciento uno (17,717,101) dólares a los fines de adquirir terrenos, construir viviendas, adquirir estructuras, desarrollo de solares y mejoras físicas y rehabilitación de viviendas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 1273

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Residenciales de Vivienda Públicas Estatal de la Administración de Vivienda Pública la cantidad de dos millones ciento cincuenta y cinco (2,155,000) dólares a los fines de proveer el mantenimiento ordinario y extraordinario en los residenciales públicos construidos con fondos estatales cuyas viviendas están ocupadas por envejecientes y desarrollar obras necesarias para la seguridad y el bienestar de los ocupantes en dichas viviendas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 1274

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis millones trescientos veintiséis mil setecientos veinte (6,326,720) dólares a los fines de honrar el acuerdo de pago de quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991 por concepto de abonados residenciales; y

autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

\*R. C. del S. 1275

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de un millón seiscientos siete mil quinientos cuarenta y siete (1,607,547) dólares para cumplir con el primer pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la adquisición de autobuses; asignar al Programa de Transportación Colectiva del Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de un millón ciento setenta mil doscientos treinta y cuatro (1,170,234) dólares, a los fines de mejorar terminales, facilidades centrales y talleres, y reemplazo de equipo; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

\*R. C. del S. 1276

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda la cantidad de veinte y ocho millones trescientos cuarenta mil quinientos setenta y dos (28,340,572) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 1277

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Operación, Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas y al de Deuda Pública Gerencial de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de catorce millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos (14,349,800) dólares para continuar el programa de alcantarillado sanitario, proveer fondos para cubrir el financiamiento con la Rural Development Administration (RDA) para la construcción de acueductos rurales; y para honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1995 de quince millones seiscientos cincuenta mil doscientos (15,650,200) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de veintiséis millones ciento ochenta mil (26,180,000) dólares y para mantener vigente la parte no utilizada de diez millones quinientos veintinueve mil ochocientos (10,529,800) dólares remanente de dicha autorización concedida mediante la R. C. 304 del 28 de julio de 1994; autorizar a incurrir en obligaciones por la cantidad de diecinueve millones setecientos noventa y tres mil seiscientos (19,793,600) dólares; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y CORPORACIONES PUBLICAS)

\*R. C. del S. 1278

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Diseño y Reconstrucción de Carreteras del Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de sesenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y seis (66,375,696) dólares para la construcción reconstrucción, repavimentación rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDAY DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

\*R. C. del S. 1279

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles la cantidad de diecisiete millones setecientos catorce mil (17,714,000) dólares a los fines de continuar con el Programa de Mejoras en las Instituciones y los Centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 1280

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y dos mil quinientos (682,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en Sectores de Elevada Incidencia Criminal; autorizar la aceptación de donativos; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 1281

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) y el de Administración de los Recursos Humanos y Fiscales de la Policía de Puerto Rico la cantidad de un millón ciento ochenta y siete mil (1,187,000) dólares a los fines de realizar varias mejoras; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 1282

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo la cantidad de un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos veinticuatro (1,938,724) dólares a fin de honrar planes de pagos establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del Edificio La Princesa; restaurar Casa Saurí en Ponce; continuar la expansión del Centro de Información La Casita, San Juan; y autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*R. C. del S. 1283

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de setenta y seis millones trescientos mil (76,300,000) dólares a los fines de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta Resolución; y para autorizar el traspaso de fondos."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1284

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia para la concesión de incentivos industriales; y para honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 214 de 21 de mayo de 1994; para autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de veinte 20,000,000 de dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 214 de 21 de mayo de 1994."  
(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*R. C. del S. 1285

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Calidad de Agua de la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones trescientos veintitrés mil novecientos sesenta y dos (6,703,962) dólares y al Programa de Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental, un millón (1,000,000) de dólares para la limpieza de terrenos afectados por sustancias tóxicas; proveer para la transferencia de esta asignación al Fondo de Emergencias Ambientales de Puerto Rico establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 1286

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Investigaciones Agrícolas de la Estación Experimental Agrícola la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco mil (455,000) dólares para la realización de mejoras permanentes en las distintas subestaciones; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1287

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Recursos de Agua y Minerales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de nueve millones seiscientos setenta mil (9,670,000) dólares para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes; autorizar al Departamento de Recursos Naturales y ambientales a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de trece millones quinientos mil (13,500,000) dólares; autorizarle a aceptar donativos; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 1288

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Construcción y Administración de Facilidades Comerciales de la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para la ampliación del Edificio número 12 del Centro Mercantil Internacional en Guaynabo; autorizar a esta Corporación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para realizar mejorar geotécnicas en áreas donde se ubicaron los Edificios 8, 13 y 14 del Centro Mercantil de Guaynabo; autorizar la contratación de las obras; y el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1289

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para gastos relacionados con los mismos; autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1290

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández,

la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico, bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la cantidad de dieciséis millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y uno (16,566,871) dólares a fin de honrar la línea de crédito utilizada para cubrir la deficiencia proyectada en efectivo de la Zafra de 1995; para honrar el pago de principal e intereses de la deuda contraída para cumplir con la Sentencia de Expropiación Forzosa de la Central Igualdad; cumplir con el pago del préstamo tomado por efecto del cierre de los Talleres de Mecánica del Area Sur; honrar el plazo del plan de pagos asumido por concepto del cierre de la Central Mercedita; y para facultar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA))

\*R. C. del S. 1291

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la cantidad de novecientos veintisiete mil treinta y tres (927,033) dólares para cumplir con el primer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para sufragar compensaciones a empleados del Programa de Pila."  
(HACIENDA Y AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1292

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Conservación de Terrenos Inundables y de Asesoramiento para el Desarrollo de Hortalizas y Frutales de la Autoridad de Tierras la cantidad de dos millones ciento sesenta y ocho mil (2,168,000) dólares para la compra de equipo pesado para la limpieza de canales en los Centros de Bombeo de Arecibo y de Loíza; continuar las mejoras al sistema de riego por goteo en los Municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica; construir sistema de riego por goteo en 2,000 cuerdas adicionales en Salinas, Santa Isabel, Juana Díaz; y para autorizar el traspaso de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1293

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a varios Programas en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veinte (4,431,120) dólares a fin de reconstruir facilidades para la Oficina Regional de Caguas; sufragar el quinto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; compra de equipo especializado; construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1294

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios, al de Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de seiscientos sesenta y tres mil (663,000) dólares a fin de finalizar la construcción del Laboratorio de Veterinaria en el Municipio de Dorado; realizar obras y mantenimiento de facilidades pesqueras; realizar mejoras y mantenimiento a la planta de fumigación en San Juan; continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico en Dorado; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

## (HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1295

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar los Programas de Servicios Veterinarios y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos treinta y cinco mil noventa y siete (1,635,097) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 1296

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Educación Tecnológica y Vocacional y el de Dirección y Administración del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico la cantidad de cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta (492,250) dólares para realizar varias mejoras permanentes e instalar sistemas de alarma en las facilidades de varios recintos y realizar reparaciones en las oficinas del nivel central; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras; y para proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1297

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas de la Escuela de Artes Plásticas la cantidad de cincuenta y siete mil (57,000) dólares a los fines de adquirir equipo fijo; y autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1298

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Programación y Producción de Programas para la Televisión de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública la cantidad de un millón seiscientos mil (1,600,000) dólares a los fines de adquirir el equipo para el Estudio C en Hato Rey; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1299

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Divulgación y Promoción del Patrimonio Cultural, el de Promoción Cultural y de las Artes y el de Dirección y Administración del Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares de los cuales trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares serán destinados a otros propósitos específicos relacionados con el Quehacer Cultural y setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares para nutrir el fondo para el financiamiento del Quehacer Cultural; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1300

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González,

Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a los Programas de Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental, Conservación del Patrimonio Histórico Edificado y Oficinas Regionales del Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres millones trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta (3,340,250) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1301

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Conservación del Patrimonio del Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares a los fines de restaurar la casa Alvarez Roses en el Municipio de Arecibo."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1302

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Administración Central de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares para el tercer y último pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1303

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración del Centro de Bellas Artes la cantidad de doscientos dieciocho mil (218,000) dólares a los fines de adquirir equipo; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1304

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (7,000,000) dólares a los fines de construir un natatorio; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA, DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1305

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración del Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares para el pago del quinto y último plazo de un plan a cinco años por la adquisición de unos predios de terrenos y para autorizar al Departamento de Educación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de catorce millones trescientos noventa mil (14,390,000) dólares para realizar mejoras permanentes por medio de los Programas de Enseñanza Elemental y Secundaria, y Enseñanza Vocacional y Altas Destrezas."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1306

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para autorizar a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud a reestructurar y refinanciar sus deudas vigentes al 1ro. de julio de 1994 ascendentes a la cantidad de doscientos noventa y ocho millones ochocientos quince mil (298,815,000) dólares y a establecer el correspondiente plan de pagos con el Banco Gubernamental de Fomento conforme a esta Resolución Conjunta a fin de amortizar la deuda original de trescientos cincuenta millones (350,000,000) de dólares con un pago máximo de cincuenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos (53,534,700) dólares a uno de treinta y cuatro millones novecientos diez mil cuatrocientos veinte (34,910,420) dólares incluyendo principal e intereses; autorizar la inclusión en el Presupuesto General de Gastos las asignaciones para honrar dicho plan de pago; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos; y disponer sobre la creación de una cuenta especial."

(HACIENDA Y DE SALUD)

\*R. C. del S. 1307

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Adiestramiento y Empleo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de finalizar las mejoras al taller de producción de muebles y pupitres en la Penitenciaría Estatal de Río Piedras; autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 1308

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Programa de Instituciones Penales y Servicios a Confinados de la Administración de Corrección la cantidad de cincuenta millones (50,000,000) de dólares para continuar el Programa de Mejoras Permanentes en las Instituciones Penales; autorizar la contratación de las obras a desarrollarse; proveer para la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 1309

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para autorizar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda a tomar dinero a préstamo del Banco Gubernamental de Fomento para proveer los fondos necesarios para el desarrollo del programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social creado mediante la Ley 124 de 10 de diciembre de 1993; y para autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda a realizar anticipos al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para cumplir con los propósitos de esta ley."

(HACIENDA Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 1310

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para autorizar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico a reestructurar y refinanciar sus deudas autorizadas por medio de la Ley 34 de 29 de julio de 1991 y vigentes al 1ro. de julio de 1994 ascendentes a \$91,071,474 y a establecer el correspondiente plan de pagos con el Banco Gubernamental de Fomento conforme a esta Resolución Conjunta hasta la suma de \$159,597,585, incluyendo principal e intereses; autorizar la inclusión en el Presupuesto General de Gastos las asignaciones para honrar dicho plan de pago; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos; y disponer sobre la creación de una cuenta especial."

(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

\*R. C. del S. 1311

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar al Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares a fin de realizar la construcción de un estacionamiento en los terrenos de la Guardia Nacional de Puerto Rico en San Juan; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1312

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1995-96 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 1313

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para sufragar los gastos en que incurran las agencias participantes en la operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 1314

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."  
(HACIENDA Y DE LA COMISION ESPECIAL CONJUNTA SOBRE DONATIVOS LEGISLATIVOS)

R. C. del S. 1315

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa de Villa Andalucía-Cepero la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 agosto de 1994, para mejoras al centro comunal, instalación eléctrica y construcción de almacén."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1316

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Salud para que a su vez transfiera a la Sra. Luz M. Toledo, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 agosto de 1994, para cubrir gastos de la intervención quirúrgica a la que será sometida próximamente. La señora Toledo se encuentra hospitalizada en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Pittsburg."  
(HACIENDA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1455

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a realizar una investigación sobre el uso de los "Jet Ski" en el sector Villa Pesquera en el Barrio Bajos del Municipio de Patillas.

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1456

Por el señor Rexach Benítez:

"Para que el Senado de Puerto Rico se una al Departamento de Noticias del Canal 11, a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., y a otras entidades, en una campaña contra la violencia en la familia, específicamente contra la violencia doméstica y el abuso de menores."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1457

Por el señor Rodríguez González:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario de fundación**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1458

Por el señor Rodríguez González:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese un póstumo reconocimiento a quien en vida fuera la señora **Cora Zabala**, amante de la vida y fiel luchadora por los pacientes de VIH/SIDA, en ocasión de dedicarle el **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:00 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1459

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Naranjito, campeón de la ronda final del Torneo Estatal Biddy '95 (Americana), Categoría Jr. Biddy AA (edades 10/11) y a los equipos Caguas Libac y Fraigcomar (Sub- Campeones y Tercer Lugar respectivamente)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1460

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, la señora González de Modestti, el señor Báez Galib y la señora Otero de Ramos:

"Para solicitar de este Alto Cuerpo que requiera del Banco Gubernamental de Fomento y de la Junta de Directores de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico copia del acuerdo de venta de los activos de Navieras suscrito con la NPR Inc. y BT Investment y que la Comisión de Reformas Gubernamentales evalúe dicha transacción y determine si la misma se ajusta a la autorización y aprobación otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 559 de 27 de septiembre de 1994 y la R. del S. 1170 aprobada el 6 de septiembre de 1994 que consigna las premisas y representaciones bajo las cuales el Senado autoriza la venta de la empresa de Navieras de Puerto Rico y que dicha Comisión informe al pleno del Senado sus conclusiones a la brevedad posible."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1461

Por el señor Berríos Martínez:

"Para que designe un Investigador Especial Independiente que investigue las imputaciones que se han hecho sobre la conducta del Senador Nicolás Noguerras y quien deberá rendir al Senado un informe con sus conclusiones y recomendaciones."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1335

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 53 de 13 de julio de 1978, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1336

Por el señor Cintrón García

"Para enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 97 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Químicos", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1337

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Psicólogos", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1338

Por el señor Cintrón García:

"Para enmendar el inciso (c) Artículo 5 de la Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora Médicos Veterinarios", a fin de aumentar a cincuenta (50) dólares las dietas a los miembros de la Junta y establecer un método para actualizar dicha cantidad cada dos años fiscales, considerando el aumento en el costo de la vida."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1639

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, con el fin de autorizar a los municipios de Puerto Rico a aumentar el Bono de Navidad hasta un máximo de trescientos sesenta (360) dólares o el equivalente al seis (6) por ciento del sueldo anual de los funcionarios o empleados municipales hasta la cantidad de seis mil (6,000) dólares devengados durante los doce (12) meses que anteceden al 1ro. de diciembre del año en que se concede el bono y para otros fines."

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE HACIENDA)

\*P. de la C. 1656

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel, Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para derogar la Ley Núm. 126 de 8 de junio de 1973, según enmendada, que reglamenta a los administradores de casas de salud y crea la Junta Examinadora de Administradores de Casas de Salud."

(SALUD)

\*P. de la C. 1657

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel, Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para derogar la Ley Núm. 288 de 15 de mayo de 1945, según enmendada, que regula el ejercicio de los

cirujanos menores (auxiliares técnicos de cirugía) y crea la "Escuela Estatal de Auxiliares Técnicos de Cirugía" y la Junta Examinadora de Auxiliares Técnicos de Cirugía."  
(SALUD)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1917

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994 para la realización de diversos propósitos."  
(HACIENDA)

(\*DE ADMINISTRACION)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 820.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 1112, 1113, 1172 y 1197.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1335, 1336, 1337, 1338, 1639, 1656, 1657 y las R. C. de la C. 1573 y 1917 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en Sesión celebrada el lunes, 27 de febrero de 1995, acordó solicitar del Senado la devolución de la R. C. de la C. 1817, con el fin de reconsiderarla.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Lcda. Carmen J. Rivera Marrero  
Para Juez Municipal- (Nuevo Nombramiento)  
Lcdo. Ismael Almodóvar García  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Luis A. Amorós Alvarez  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Etienne Badillo Anazagasty  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Lorenzo O. Cabán Arocho  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Blanca Collazo Colón  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Ramón E. Febus Bernardini  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Danny López Soto  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Herman Lugo del Toro  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Juan Maldonado Torres  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. José A. Rodríguez Arenas  
Para Juez Superior- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Vidalia Rivera García  
Para Fiscal de Distrito- (Ascenso)

Lcdo. Andrés Velázquez Jiménez  
Para Fiscal Auxiliar- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Miguel E. Gierbolini Gierbolini  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcdo. Manuel Carrasquillo Viera  
Para Fiscal Auxiliar

Lcdo. Octavio Capó Pérez  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcdo. José L. Cabán Hernández  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcda. Laura Ydrach Vivoni  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcdo. Eduardo Otero Ortiz  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcdo. Jaime E. Rodríguez González  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcdo. José M. Ramírez Legrand  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcda. Dory Jean Rivera Robles  
Para Fiscal Auxiliar- (Ascenso)

Lcdo. Carlos Calderón Garnier  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Héctor Vilaró Suárez  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Carlos M. Pérez Martínez  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Elba A. Acevedo Pérez  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Sandra I. Suárez Hernández  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Lydia M. Arroyo Tirado  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Carmen I. Ortiz Rodríguez  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Ruth M. Pérez Maldonado  
Para Procurador de Menores- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Myrta Montes Villalobos  
Para Procurador de Menores- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Gladys H. Rivera Colón  
Para Procurador de Familia- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Carmen del P. De León  
Para Procurador de Familia- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Carmen M. Tirado Benítez

Para Procurador de Familia- (Nuevo Nombramiento)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del informe de Auditoría Número DA-95-12 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Hacienda, Lotería de Puerto Rico, Unidad de Cotejo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo designó los miembros de la Comisión Especial Conjunta de Donativos Legislativos, la cual fue creada en virtud de la R. Conc. de la C. 51 y que estará compuesta por los siguientes miembros:

Hon. Carlos López Nieves- Co-Presidente  
 Hon. Myrna Passalacqua Amadeo  
 Hon. Angel Marrero Hueca  
 Hon. Severo Colberg Toro- Portavoz de la Minoría PPD  
 Hon. David Noriega Rodríguez- Portavoz de la Minoría PIP

Del licenciado Pedro R. Pierluisi, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación, en contestación a lo requerido por la R. del S. 1454.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo, firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el Sustitutivo al P. de la C. 627, Conf..

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda de inmediato con las medidas que están en asuntos pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se procede con los asuntos pendientes.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, anuncia el Proyecto del Senado 484, titulado:

"Para disponer que para devengar un salario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o para ser contratado por éste, será prerequisite consentir por escrito a someterse a la jurisdicción de las autoridades de Puerto Rico en todo asunto concerniente a su empleo o relación contractual con el Gobierno de Puerto Rico."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas de Sala, en la Exposición de Motivos, página 1, línea 4, segundo párrafo, después de la palabra "comportamiento" tachar "y". En el texto, página 2, línea 1, tachar "1994 será requisito" y sustituir por "1995, toda persona que devengue un salario". Página 2, línea 2, tachar "para ser" y añadir "sea. Página 2, línea 3, tachar "consentir por escrito" y añadir "habrá consentido". Página 2, línea 7, tachar "1994" y sustituir por "1995". Esas son las enmiendas de Sala.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 850, titulado:

"Para adicionar el inciso (a)(10) al Artículo 19A de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", a fin de autorizar a la Administración de los Sistemas de Retiro a otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de solares vacantes."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se encuentra en Sala el Co-Presidente de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico y

vamos a solicitar que él dirija los procesos en cuanto a la consideración de esta medida.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, si me permite hacer una breve expresión en torno a esta medida. ¿Ya pasó el tiempo?, pues olvídense.

SR. PRESIDENTE: Bueno, tendría que pedir consentimiento unánime.

SR. NAVAS DE LEON: No hay problema, señor Presidente. Si no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, sí. Esta medida, realmente, ya había venido a la consideración de este Cuerpo al igual que a la Cámara de Representantes y había sido aprobada por unanimidad y, realmente, desgraciadamente, fue vetada por el señor Gobernador a base de un asesoramiento equivocado que le dieron los distinguidos amigos del Sistema de Retiro. Y de hecho, pues hubo hasta un intento de pedir que se fuese sobre el veto del Gobernador. Obviamente, tuvimos una reunión con el señor Gobernador, y un compromiso de que la medida iba a ser aprobada lo cual nos alegra mucho, puesto que, definitivamente, esto representa una gran medida de justicia para los empleados públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Otro asunto.

-----

Como próximo Asunto Pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 249, titulada:

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico la expropiación de los terrenos que comprenden el área de Buenavista en Hato Rey, dentro de la municipalidad de San Juan, rehabilitar las comunidades y conceder los títulos de propiedad para los actuales propietarios."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto enmendado, en la página 2, línea 3, tachar "Departamento de la Vivienda" y sustituir por "Departamento de la Vivienda de Puerto Rico". Página 2, línea 13, tachar "Número 132 del" y sustituir por "Número 132 de". Página 3, línea 6, después de "físicamente posible" tachar comilla punto comilla ("."). Página 3, línea 7, añadir comilla coma y comilla (",") al final del párrafo. Página 4, línea 4, tachar "número 132 del" y sustituir por "Número 132 d". Esas son las enmiendas, señor Presidente. Son enmiendas básicamente de estilo.

SR. PRESIDENTE: Compañero, habría que pedir la reconsideración de la medida para introducirlas, ya se había aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la reconsideración de la medida. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Okey.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la reconsideración de la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas que previamente se habían aprobado, las del informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues nuevamente sometemos las enmiendas en Sala, debemos repetirlas, ¿no? Vamos a leerlas: Página 2, línea 3, tachar "Departamento de la Vivienda" y sustituir por "Departamento de la Vivienda de Puerto Rico". Página 2, línea 13, tachar "Número 132 del" y sustituir por "Número 132 de". Página 3, línea 6, después de "físicamente posible" tachar comilla punto comilla ("."). Página 3, línea 7, añadir comilla coma y comilla (",") al final del párrafo. Página 4, línea 4, tachar "Número 132 del" y sustituir por "Número 132 de". Esas son las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba la medida. ¿Hay alguna enmienda al título, compañero?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Voy a cotejar, señor Presidente. Sí, en el informe. Para que se aprueben las

enmiendas contenidas en el informe al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una enmienda en Sala al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 3, tachar "Departamento de la Vivienda" y sustituir por "Departamento de la Vivienda de Puerto Rico". Página 1, línea 4, tachar "Número 132, del" y sustituir "Número 132 de". Eso es todo. Para que se aprueben esas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo Asunto Pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 250, titulada:

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico segregare y vender a los residentes los solares en los que están divididos los terrenos de la comunidad conocida como Parcelas Falú del área de Río Piedras, en el municipio de San Juan, comprendidos en el área delimitada así: Calle Número Catorce por el Norte; Calle Número Cuarenta y Nueve por el Este; Calle Número Ocho por el Sur y Calle Número Cuarenta y Cinco por el Oeste; y conceder títulos de propiedad por un dólar."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos enmendada, en la página 1, segundo párrafo, insertar comilla punto comilla (".") al final del párrafo. Página 1, cuarto párrafo, línea 2, después de "a la ciudad" tachar "a las". Página 2, tercer párrafo, líneas 1 y 2, tachar todo su contenido y sustituir por: "Esta legislación ordena al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, que de acuerdo a la ley y reglamento aplicables venda los solares segregados de facto, pero no registralmente y conceda títulos de". En el texto enmendado, página 2, línea 2, tachar todo su contenido y sustituir por "cónsono con la Ley Número 35 del 14 de junio de 1969, según enmendada, segregue y venda los solares en el área de las Parcelas Falú de". Página 2, línea 4, tachar "veintidós" y sustituir por "Veintidós". Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe entonces la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una enmienda en Sala para el título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 4, tachar "veintidós" y sustituir por "Veintidós".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueba esa enmienda al título.

- - - -

Como próximo Asunto, se anuncia la Resolución del Senado 1131, titulada:

"Para encomendar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas realizar una investigación sobre las condiciones sociales y económicas prevalecientes en las comunidades localizadas en las riberas de la Laguna San José; y para otros fines relacionados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Felícita Crespo por el fallecimiento de su amantísimo esposo, Sr. Luis A. Font Vargas.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en la Calle 213, DD-8, Valle Arriba Heights, Carolina, Puerto Rico 00983."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. Rivera:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Mercedes Martel Droz, con motivo del fallecimiento de su señora madre, Doña Margarita Droz Berríos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle - 42, Urb. Los Angeles, Carolina, Puerto Rico 00979."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Cmdte. Jorge O'Neill González Berríos, con motivo del fallecimiento de su padre Don Nicolás González Vega.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección P.O. Box 210, Carolina, Puerto Rico 00985."

Por el senador Rolando Silva:

"El (La) Senador(a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Jorge Droz Berríos, con motivo del fallecimiento de su querida hermana, Doña Margarita Droz Berríos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Pelayo #51, Puerta de Tierra, San Juan, Puerto Rico 00901."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 1449, Resolución del Senado 1447, Resolución del Senado 1452, Resolución del Senado 1451, Resolución del Senado 1453, Resolución del Senado 1457, Resolución del Senado 1458 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Reiteramos la moción que presentamos, a los fines de que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar las medidas que ya hemos hecho mención y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, el Informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del licenciado José Matías Soto, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se incluye en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, de que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. RODRIGUEZ COLON: Debo corregir, a la lectura de las medidas contenidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Bien. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Hiram Cerezo de Jesús, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Cruz Esteves de

González, para el cargo de Fiscal Especial General.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Antonio J. Márquez Sabater, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María del R. Vélez Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Matías Soto, para Registrador de la Propiedad.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1447, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, con motivo de la Proclama que el Hon. Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló González ha firmado, proclamando el mes de marzo como el Mes de la Nutrición en Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO:La dietética hace más de 50 años tomó auge en los Estados Unidos (1914-1918) especialmente en la rama militar, reconociéndose por primera vez la necesidad de tener personas adiestradas en el servicio de alimentos, para que supervisaran la preparación, distribución y consumo de alimentos para la población militar y civil.

POR CUANTO:En Puerto Rico la introducción de esta valiosa ciencia, por parte del Hospital Presbiteriano en el 1916 al 1924, tuvo el efecto del reconocimiento de que una buena dieta es un factor esencial en la salud de todo ser humano.

POR CUANTO:El 19 de agosto de 1931 la Asociación de Dietistas, quedó inscrita en la oficina del Secretario Ejecutivo de Puerto Rico bajo el nombre de "The Local Dietetic Association of Puerto Rico" iniciándose así una nueva era en la dieta del Pueblo Puertorriqueño.

POR CUANTO:El Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico es el porta estandarte de los conocimientos científicos de la nutrición y el guía que promueve una vida saludable física y mental, para que como pueblo, aportemos lo mejor como seres humanos.

POR TANTO:RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar nuestra más cálida felicitación y reconocimiento al Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico en su celebración de la Proclama que designa el mes de marzo Mes de la Nutrición en Puerto Rico.

Sección 2.- Enviar copia de esta Resolución, según aprobada por el Senado de Puerto Rico, a la prensa escrita del país, para su divulgación.

Sección 3.- Entregar copia de esta Resolución aprobada, en forma de pergamino a la Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietista, Sra. María del Carmen Encarnación, en la hora, fecha y lugar que designe el Honorable Presidente del Senado."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1449, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio, Secretaria del Departamento de Salud, en ocasión de recibir un merecido reconocimiento por sus aportaciones a la causa del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), durante la celebración del **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 AM, en el PROYECTO OASIS DE AMOR en Bayamón, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio es actualmente la primera mujer en ocupar la posición de Secretaria de Salud en Puerto Rico.

Egresada de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, completa su internado y Residencia en Pediatría en el Hospital Universitario del Centro Médico de Puerto Rico. Desde entonces, ha ofrecido sus servicios al pueblo puertorriqueño en el sector público ocupando posiciones importantes en diferentes niveles del sistema de salud, primordialmente en las áreas de prevención.

Su interés especial y vocación hacia los pacientes del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) se destaca acentuadamente cuando ocupa la coordinación general del **Programa SIDA** de la ciudad de San Juan.

Su desarrollo profesional, tanto en Puerto Rico como en el exterior, envuelve las áreas de publicaciones, investigación, consultoría, servicio y conferenciante, entre otras.

De su matrimonio, con un ser humano excepcional, lleva el recuerdo de sus tres adorables hijos, quienes la han convertido en abuela dedicada de sus tres nietos.

Es de todos conocido la labor, que la doctora Feliciano lleva realizando con ahínco hacia nuestros sufridos pacientes de VIH/SIDA, los programas de prevención, educación y promoción de la salud.

El Senado de Puerto Rico se une a rendirle tributo a uno de nuestros pilares en la lucha y esfuerzo contra el VIH/SIDA en Puerto Rico y la defensa de la salud y bienestar de todos nuestros pacientes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extienda la más cálida felicitación a la doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio, actual Secretaria del Departamento de Salud de Puerto Rico, en ocasión de recibir un merecido homenaje por sus aportaciones a la causa del SIDA y el VIH, por parte de la Junta de Directores del **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en la celebración de su **Cuarto Aniversario**, durante el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 A.M., en el Proyecto Oasis de Amor, Calle Número 33, Tercera Extensión, Urbanización Riverview, Bayamón, Puerto Rico.

Sección 2- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino a la doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio, en los actos a celebrarse el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 A.M. , en el Proyecto Oasis de Amor, Calle Número 33, Tercera Extensión, Urbanización Riverview, Bayamón, Puerto Rico.

Sección 3- Copia de esta Resolución deberá ser distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4- Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1451, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación al **licenciado Benito Díaz**

**Laureano, Ex-Juez Superior**, en ocasión de recibir un merecido homenaje durante la celebración del **Vigésimo Primer Aniversario del Concilio de Organizaciones Cívicas de Puerto Rico, Inc.**, el próximo domingo, 26 de febrero de 1995, a las 2:00 de la tarde, en el Salón de Actos del Concilio, en el Barrio Camaseyes, Sector el Nuevo Horizonte, Aguadilla, Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc., celebrará su Vigésimo Primer Aniversario el próximo domingo, 26 de febrero de 1995.

La realización de esta actividad cívico cultural será dedicada al **Ex-Juez Superior, licenciado Benito Díaz Laureano**, por su dedicación y capacidad en las labores inherentes a su posición de impartir justicia y como servidor público por treinta (30) años, además de su destacada aportación al pueblo de Aguadilla.

El licenciado Benito Díaz Laureano nació en Fajardo, Puerto Rico, el 10 de julio de 1923.

Sus grados primarios y secundarios los cursa en las escuelas públicas. Continúa sus estudios universitarios en Administración Comercial, culminando su carrera de Derecho en la Universidad Interamericana en julio de 1974.

Toma inmediatamente su examen de reválida, logrando su aprobación al primer intento y juramentando para diciembre de ese mismo año como abogado-notario. El 2 de septiembre de 1975, juramenta como uno de los primeros seis (6) jueces municipales nombrados.

Por un período de dieciocho (18) años comparte su vida matrimonial con la señora Migdalia Rodríguez y es padre de cinco (5) hijas, Briseida, Anabel, Glenda, Sandra e Ivelisse.

De su interesante labor como servidor público por más de veintiocho (28) años, integra la judicatura puertorriqueña durante dieciocho (18) de estos años.

En su carrera judicial ha ocupado las posiciones de Juez Municipal, Juez de Distrito y Superior. En esa trayectoria se ha destacado por su dedicación y entrega a la delicada función de impartir justicia. Lo han distinguido su capacidad, laboriosidad y templanza en asuntos civiles, criminales, de relaciones de familia, asuntos de menores y revisiones administrativas.

Su trayectoria jurídica ha sido ejercida en las Regiones Judiciales de Humacao, Aguadilla, Guayama, Mayagüez y Arecibo.

Su labor cívica y compromiso moral con el bienestar de los menores, la comunidad y el deporte le han dado exposición como conferenciante en talleres de legislación de menores.

Por el orgullo que representa para nosotros, el Senado de Puerto Rico, se une a rendirle tributo a este jurista, ejemplo de inspiración y guía para todos.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento al **Ex-Juez Superior Benito Díaz Laureano**, en ocasión de recibir un merecido homenaje durante la celebración del **21º Aniversario del Concilio de Organizaciones Cívicas de Puerto Rico, Inc.**, el domingo, 26 de febrero de 1995, a las 2:00 de la tarde, en el Salón de Actos del Concilio, en el Bo. Camaseyes, Sector el Nuevo Horizonte, Aguadilla, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al licenciado Benito Díaz Laureano, Ex-Juez Superior, en los actos de celebración del 21º Aniversario del Concilio, en Aguadilla, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución del Senado será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación inmediata.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente al momento después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1452, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación y reconocimiento al **Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.**, y a su Presidente, señor **Saúl Acevedo Hernández**, y a todos los miembros de la Junta de Directores, en ocasión de celebrar dicha institución, su Vigésimo Primer Aniversario.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.**, se fundó el 11 de febrero de 1974. La misma, es una entidad sin fines de lucro, cuyo mayor objetivo es velar por los problemas de Aguadilla, su progreso y su desarrollo. Además, fomenta entre sus miembros el amor y la fraternidad entre sus socios y la comunidad. El Concilio agrupa más de veinte (20) organizaciones cívicas de Aguadilla.

Entre sus logros sobresalientes podríamos mencionar los reconocimientos al talento del oficio, a los personajes pueblerinos y a los líderes en todos los ámbitos que se han destacado en la ciudad, además de servir de ejemplo financiero a otras organizaciones.

Por su estilo de enfoque, primordialmente cívico, ha logrado el respeto y respaldo de la comunidad aguadillana.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico se une a la celebración del Vigésimo Primer Aniversario del Concilio, reconociendo así la meritoria labor en beneficio del pueblo que representa.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación al **Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.** en su Vigésimo Primer Aniversario.

Sección 2.- Expresar el más genuino reconocimiento al señor **Saúl Acevedo Hernández**, Presidente, quien ha sido electo unánimemente en cuatro (4) ocasiones.

Sección 3.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al señor **Saúl Acevedo Hernández, Presidente del Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Vigésimo Primer Aniversario** de fundación, el domingo, 26 de febrero de 1995, a las 2:00 de la tarde, en la Ciudad de Aguadilla, Puerto Rico.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1453, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación a los Organizadores de la Serie del Caribe de Béisbol Invernal de 1995 los señores Luis "Boogie" Umpierre, Genaro "Tuto" Marchand y Benjamín Rivera.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de febrero se celebró en Puerto Rico la famosa Serie del Caribe de Béisbol Invernal de 1995. La misma contó con la participación de los equipos de Puerto Rico, Santo Domingo, México y Venezuela.

La planificación de un evento de esta naturaleza es una tarea ardua que requiere grandes sacrificios de parte de los organizadores. En esta ocasión, la organización de la Serie descansó en los hombros de tres excelentes empresarios puertorriqueños, el señor Luis "Boogie" Umpierre, el señor Genaro "Tuto" Marchand y el señor Benjamín Rivera. Gracias al trabajo, esfuerzo, dedicación y sobre todo al profesionalismo de estos caballeros, la Serie del Caribe de Béisbol Invernal de 1995 fue un rotundo éxito.

El gran trabajo por parte de los organizadores así como un gran equipo local compuesto de estrellas de las grandes ligas, una temporada regular exitosa, una gran publicidad en los medios informativos del país y la magnífica cobertura televisiva que recibió este evento, formaron la base para que se considere esta Serie del Caribe como uno de los eventos deportivos más exitosos de la década de los noventa.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Expresar la más cálida y emotiva felicitación a los organizadores de la Serie del Caribe de Béisbo Invernal de 1995, los señores Luis "Boogie" Umpierre, Genaro "Tuto" Marchand y Benjamín Rivera por el éxito alcanzado por este evento.

Sección 2 - Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a los señores Luis "Boogie" Umpierre, Genaro "Tuto" Marchand y Benjamín Rivera."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1457, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario de fundación**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Proyecto Oasis de Amor, Inc.** fue fundado el 4 de marzo de 1995 por los señores Manuel Fontáñez Camuña y Héctor Manzanét, quienes se dieron a la tarea de crear un albergue para pacientes con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) con un enfoque diferente.

Con la ayuda de la comunidad y personas desinteresadas, acondicionan el antiguo Centro Comunal, cedido por la Alcaldía de Bayamón, en la Calle 33, Tercera Extensión, Urbanización Riverview, Bayamón, convirtiéndolo en el hogar de alrededor de noventa (90) personas.

El Proyecto se dedica a ofrecer servicios de albergue y hospicio a personas afectadas por el (VIH). Brindan servicios de educación, salud y ayuda psicológica social e individual, grupal y espiritual. Además, establecen grupos de apoyo tanto para los pacientes, familiares, amigos y otras personas afectadas para ayudar a manejar sus situaciones adecuadamente. Todas las terapias y servicios que se ofrecen van dirigidos al mejoramiento de la autoestima y la calidad de vida de sus pacientes.

Este joven grupo de apoyo, sirve de inspiración a otros por su empeño y tesón por luchar contra este mal adquirido. De la misma forma, han acuñado de nuestra Julia de Burgos, ese mensaje de lucha incesante que nos toca a todos:

- "**Aquí estamos para vivir, no para morir, se muere en la muerte, no en la vida, el que ha vencido la muerte, en cierto aspecto, no tiene derecho a entregarse**". -

Por el servicio y esmero brindado a nuestros pacientes de VIH/SIDA, y sus familiares, el Senado de Puerto Rico se une a esta celebración de los cuatro (4) años del **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más genuino reconocimiento y felicitación al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, a su director, señor Manuel Fontáñez Camuña y a todos sus pacientes, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario** de fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada al señor Manuel Fontáñez Camuña, Director, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución deberá ser distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1458, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese un póstumo reconocimiento a quien en vida fuera la señora **Cora Zabala**, amante de la vida y fiel luchadora por los pacientes de VIH/SIDA, en ocasión de dedicarle el **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:00 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Cora Zabala nació en Cuba el 19 de mayo de 1941 y cursó sus estudios primarios, secundarios y universitarios en La Habana, Cuba.

Contrajo matrimonio con el señor Guillermo Zabala, con quien procreó dos hijas, Beatriz María y Vivian María que la bendijeron con dos (2) nietas.

Contrajo su enfermedad a través de transfusiones de sangre. Esto la convierten en activa defensora de quienes padecen este mal. Comienza a experimentar los síntomas relacionados al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el 1988, seis (6) años después de su intervención quirúrgica.

Colaboró con sus esfuerzos, conocimientos y dedicación a diferentes grupos de apoyo contra el SIDA, tales como: la RED VIH/SIDA; "Ryan White"; la Cruz Roja Americana; Proyecto Oasis de Amor, Inc.; La Perla de Gran Precio; Fundación SIDA y Mochilas Salvavidas, entre otros. Además, defendió ante el Congreso de Washington los derechos de la mujer VIH positiva.

Cora fue ejemplo de esfuerzos y fortaleza en la fatiga para todos. Llevando el mensaje a los infectados por VIH/SIDA, realizó cambios en el pensamiento de quienes creían que la enfermedad se adquiría sólo por adicción, homosexualismo y promiscuidad. Se distinguió por hacer pública su experiencia y colaborar en la orientación y adiestramiento de pacientes, familiares y personal y sobresalió en la lucha por la dignidad de estos pacientes. Luchó por los niños VIH/SIDA, por las mujeres solas, embarazadas y por sus niños infectados o afectados. Su insistencia y persistencia lograron inyectar amor y compasión a otros. Educadora de profesión, llevó una incansable labor de enseñar al pueblo la importancia de protegerse contra el contagio del virus.

Su fallecimiento, a sus cincuentitrés (53) años, el reciente 3 de febrero de 1995, en el Hospital Pavía en Santurce, consternó a todo el pueblo puertorriqueño. Como expresan quienes le conocieron muy de cerca, su constante afirmación era "**que el SIDA no nos separe**". Educadora de profesión, llevó una incansable labor de enseñar al pueblo la importancia de protegerse contra el contagio del virus.

Nos dejó ver a todos la fragilidad de la vida pero la grandeza de la fe y la valentía que se entrañan en el ser humano.

Por lo antes expresado, el Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento póstumo a la señora Cora Zabala y bendiciones a sus familiares.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender por el Senado de Puerto Rico un acto de reconocimiento y recordación, a quien en vida fuera la señora **Cora Zabala** por su incansable labor como paciente, educadora y servidora para los pacientes y grupos de VIH/SIDA, en y fuera de Puerto Rico.

Sección 2.- Extender por el Senado de Puerto Rico un reconocimiento póstumo a la señora **Cora Zabala** por su aportación en el desarrollo del Proyecto Oasis de Amor, Inc., quienes le dedican su Cuarto Aniversario de fundación, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada al señor Guillermo Zabala, viudo, y sus hijas Beatriz María Zabala y Vivian María Zabala, en el Acto de dedicación a su memoria, durante el **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 4.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada a los medios de comunicación para su divulgación inmediata.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se devuelva a la Comisión de Asuntos Internos la Resolución del Senado 1451.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se ha solicitado autorización de los medios de poder entrar al Hemiciclo del Senado para realizar su labor, vamos a solicitar que se les conceda ....

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda de inmediato con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1447, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, con motivo de la Proclama que el Hon. Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló González ha firmado, proclamando el mes de marzo como el Mes de la Nutrición en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. Señor Presidente, en el texto a la páginas 2, líneas 1, 2 y 3, después de "Sección 1" tachar todo su contenido y sustituir por "Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al Colegio Nutricionista y Dietista de Puerto Rico, con motivo de la Proclama que el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro J. Rosselló González ha firmado, proclamando el mes de marzo como el Mes de la Nutrición en Puerto Rico." Páginas 2, líneas 4 y 5, después de la "Sección 2" tachar todo su contenido y sustituir por "Copia de esta Resolución se enviará a los medios noticiosos del País para su información y divulgación". Página 2, después de la línea 8, insertar "Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

En la Exposición de Motivos, página 1, segundo Por Cuanto, línea 2, tachar "en el" y sustituir por "del". A la Página 1, tercer Por Cuanto, línea 1, entre "1931" y "la" insertar ", ". Entre "dietistas" y "quedo" tachar ", ". Página 1, tercer Por Cuanto, línea 4, "Pueblo Puertorriqueño" debe aparecer en letra minúscula. Página 1, cuarto Por Cuanto, línea 3, tachar "física y mental" y sustituir por "tanto física como mental". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la consideración de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la segunda línea, tachar la abreviatura "Hon."; y en la tercera línea, después de "Puerto Rico," añadir la palabra "Honorable"; y después de "Pedro" añadir la "J.". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1449, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio, Secretaria del Departamento de Salud, en ocasión de recibir un merecido reconocimiento por sus aportaciones a la lucha contra la causa del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), durante la celebración del **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 a.m., en el Proyecto Oasis de Amor en Bayamón, Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Extienda" y sustituir por "Para extender". Entre "felicitación" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 2, línea 3, entre "la" y "causa" insertar "lucha contra la". Página 2, línea 5, 6 y 7, después de "Aniversario" tachar ", " e insertar "." y tachar el resto del contenido. Página 2, línea 14, tachar "vigencia" y sustituir por "vigor".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, "Residencia" debe aparecer en minúscula. Página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "acentuadamente". Página 1, párrafo 5, línea 2, tachar "dedicada" tachar "sus". A la página 2, párrafo 2, línea 2, entre "y" y "bienestar" insertar la palabra "el".

Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: A la consideración de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmienda en el título, a la página 1, línea 3, entre "la" y "causa" insertar "luchar contra la". Página 1, línea 5, 6 y 7, tachar ", el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 A.M., en el PROYECTO OASIS DE AMOR en Bayamón, Puerto Rico." Tachar todo eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la consideración de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1452, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación y reconocimiento al **Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.**, y a su Presidente, señor **Saúl Acevedo Hernández**, y a todos los miembros de la Junta de Directores, en ocasión de celebrar dicha institución, su Vigésimo Primer Aniversario."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, líneas 1 y 2, después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación y reconocimiento al **Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.**, y a su Presidente, señor **Saúl Acevedo Hernández**, y a todos los miembros de la Junta de Directores, en ocasión de celebrar dicha institución, su Vigésimo Primer Aniversario." Página 2, Sección 2, tachar "Sección 2.-" y todo su contenido. Página 2, Sección 3, tachar el "3" y sustituir por "2". Página 2, Sección 3, después de "fundación" tachar la ",," y sustituir por "." y tachar el resto del contenido. A la página 2, Sección 4, tachar "4" y sustituir por "3" y a la página 2, Sección 5, tachar el "5" y sustituir por "4".

En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 1, línea 2, entre "misma" y "es" tachar la ",," entre "cuyo" y "objetivo" tachar "mayor". Y a la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "estilo de". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1453, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación a los Organizadores de la Serie del Caribe de Béisbol Invernal de 1995 los señores, Luis "Boogie" Umpierre, Genaro "Tuto" Marchand y Benjamín Rivera."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, línea 1, entre "felicitación" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 1, línea 2, tachar "Béisbo" y sustituir por "Béisbol". En la Página 2, después de la línea 2, insertar "Sección 3.- Copia de esta Resolución se enviará a los medios noticiosos del país para su información y divulgación." Y una Sección 4, que leería "Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a las enmiendas, no hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Página 1, línea 1, tachar "Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación" y sustituir por "Para expresar la más cálida y emotiva felicitación del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 2, entre "1995" y "los" insertar ",,". A la página 1, línea 3, después de "Rivera" tachar "." e insertar "por el éxito alcanzado por este evento."

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1457, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario de fundación**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:30 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en la Resolución del Senado 1457, las enmiendas en el texto serían: Página 2, líneas 1, 2 y 3, después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por: "Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario de fundación.**" En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, eliminar el acento que aparece en la palabra "Manzanét". Esas son las enmiendas. Solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, líneas 3 y 4, después de "fundación" tachar "," y sustituir "." y tachar lo que sigue después de añadir el ".". Solicitamos la aprobación de la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1458, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese un póstumo reconocimiento a quien en vida fuera la señora **Cora Zabala**, amante de la vida y fiel luchadora por los pacientes de VIH/SIDA, en ocasión de dedicarle el **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, el martes, 7 de marzo de 1995, a las 10:00 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, página 2, líneas 1, 2, 3 y 4, después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para que el Senado de Puerto Rico exprese un póstumo reconocimiento a quien en vida fuera la señora **Cora Zabala**, amante de la vida y fiel luchadora por los pacientes de VIH,/SIDA, en ocasión de dedicar el **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.** En la página 2, líneas 5, 6, 7 y 8, tachar todo su contenido y luego tachar el "3" y sustituir por "2", tachar el "4" y sustituir por el "3", tachar el "5" y sustituir por el "4", que no es otra cosa que una enumeración de las Secciones.

En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "reciente". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 3 y 4, tachar ", el martes, el 7 de marzo de 1995, a las 10:00 de la mañana, en Bayamón, Puerto Rico". Eliminar eso.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Hiram Cerezo de Jesús, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

## "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento del licenciado Hiram Cerezo de Jesús, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

### II

El licenciado Hiram A. Cerezo de Jesús nació en Mayagüez, el 11 de abril de 1968. Es graduado del Liceo Aguadillano, ingresando entonces a la Universidad de Puerto Rico, donde cursa estudios en la Facultad de Ciencias Sociales, concluyendo con un Bachillerato en Artes (1990). Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, recibiendo el grado de Juris Doctor (1993). Ambos grados académicos les fueron conferidos Magna Cum Laude. Recibió Medalla de Reconocimiento por su labor en la directiva de la Clase Graduanda de la Facultad de Derecho de la U.I.A. Pertenece a la fraternidad jurídica Phi Alpha Delta, de carácter internacional, y a la Asociación de Ex-Alumnos de la Facultad de Derecho de la U.I.A.

El nominado ha prestado servicios como técnico legal en el Departamento de Recursos Naturales, y luego fue designado como Fiscal Especial en la División para el Procesamiento de Conductores Ebrios en la Fiscalía de San Juan.

### III

El nombramiento del licenciado Hiram A. Cerezo de Jesús fue objeto del trámite reglamentario de análisis y evaluación que se realiza en la Comisión, y se celebró vista pública el 25 de febrero de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del nominado como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Hiram Cerezo de Jesús como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Habíamos solicitado, señor Presidente, la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Hiram Cerezo de Jesús, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de Hiram Cerezo de Jesús para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito? No hay objeción, se aprueba el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Cruz Esteves de González, para el cargo de Fiscal Especial General.

### "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Cruz Esteves de González, como Fiscal Especial General, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputado de delito. También pueden ejercer las acciones civiles que conciernan al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

### II

La licenciada Cruz Esteves de González es abogada de profesión, y ejerce el cargo de Fiscal en el Departamento de Justicia.

La nominada nació el 21 de junio de 1951, en La Vega, República Dominicana, y allí recibió su diploma de escuela superior. Obtuvo una licenciatura en Derecho, Summa Cum Laude, de la Universidad Católica, Madre y Maestra, continuando estudios postgraduados en la Universidad de Niza, Francia, donde se le confirió el grado de Doctor en Derecho Público.

La licenciada Esteves de González cuenta con una valiosa experiencia en el servicio público. Se inició como Técnico Legal en el Departamento de Justicia, en 1977. En 1979 fue nombrada Fiscal Auxiliar del

Tribunal de Distrito, y en 1988 ascendió a Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior. Ha prestado servicios en San Juan y Carolina. Desde 1994 dirige la División para Combatir la Corrupción Gubernamental y Derechos Civiles. En 1991 se le reconoció como Fiscal del Año en Carolina. Tiene en su haber una extensa participación en seminarios, coloquios y conferencias, tanto en Puerto Rico como en Francia, Suiza, Holanda, Venezuela, España y Estados Unidos. Es autora de un trabajo de investigación que trata sobre el principio de no intervención en el ámbito del hemisferio americano: "Le principe de non-intervention vis-a-vis La Charte Reformée de L'OEA".

### III

El nombramiento de la licenciada Cruz Esteves de González fue analizado y evaluado por la Comisión, y tras celebrarse vista pública el 25 de febrero de 1995, se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como Fiscal Especial General.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos donde recomienda favorablemente la confirmación de la licenciada Cruz Esteves de González como Fiscal Especial General.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento de la licenciada Cruz Esteves de González para Fiscal Especial General. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Antonio J. Marquez Sabater, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

### "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento del licenciado Antonio J. Marques Sabater, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

### II

El licenciado Antonio J. Marques Sabater es natural de Arecibo, donde nació el 2 de mayo de 1953. Concluyó sus estudios de escuela superior en Utuado, ingresando al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde se gradúa con un Bachillerato con especialización en gerencia industrial (1976). Más tarde continúa estudios, recibiendo una Maestría en Administración de Empresas, con concentración en mercadeo, de la Universidad Interamericana (1986). Ingresa a la Facultad de Derecho de la U.I.A., confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1991).

El nominado ha ocupado posiciones de responsabilidad en la empresa privada, desempeñándose en funciones gerenciales en áreas de contabilidad y mercadeo. Desde 1994 hasta su nombramiento ha ejercido la práctica privada de la abogacía.

### III

El nombramiento del licenciado Antonio J. Marques Sabater fue objeto de análisis y evaluación por los asesores técnicos de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 25 de febrero de 1995. Habiéndose determinado que el nominado está debidamente cualificado para desempeñarse como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)  
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
 Presidente  
 Comisión de Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA DE RIVERA: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos donde se recomienda favorablemente la confirmación del licenciado Antonio J. Marques Sabater, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la confirmación? No hay objeción, se confirma la designación del licenciado Antonio J. Marques Sabater para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

### "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

#### II

El licenciado Ramón M. Mendoza Rosario nació el 3 de octubre de 1967 en Santo Domingo, República Dominicana. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio de Nuestra Señora de la Providencia, en Río Piedras. Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, graduándose en 1989 con un Bachillerato en Artes, Magna Cum Laude, con especialización en Ciencias Sociales, pasando a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1992). Continuó estudios en la Universidad Católica, recibiendo una Maestría en Derecho, con concentración en litigación (1993). En sus estudios de derecho recibió varios reconocimientos, incluso por su labor como editor de la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana. Ha tomado varios cursos y seminarios de educación continuada, incluyendo algunos en legislación ambiental. También es graduado del curso de electrónica del Electronic College (1984). Es autor de varios trabajos de investigación, entre los que destacamos el titulado "Alternativas para Proteger Nuestros Bosques Nacionales del Impacto de la sobre exposición al Turismo". Es autor de poesías y cuentos que fueron publicados en la Revista Contornos, de la U.P.R.

#### III

El nominado es un joven profesional que tiene valiosa experiencia. Trabajó en la Oficina Legal de Santurce mientras estudiaba derecho (1990-91), y también colaboró con el Bufete Rivera, Nieves & Rosado (1990-93). En mayo de 1993 fue designado asesor legal de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la Cámara de Representantes, donde se desempeñó hasta su nombramiento como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

La Comisión realizó la evaluación del expediente del nominado, y se celebró vista pública el 25 de febrero de 1995. Concluido el proceso evaluativo, la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)  
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
 Presidente  
 Comisión de Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos donde recomienda favorablemente la confirmación del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación del licenciado Ramón M. Mendoza Rosario, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se confirma el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María del R. Vélez Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento de la licenciada María del R. Vélez Rodríguez, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La licenciada María del R. Vélez Rodríguez es natural de Adjuntas, donde nació el 20 de octubre de 1931. Reside en Río Piedras.

La nominada recibió su diploma de escuela superior en su pueblo natal, e ingresó a la Universidad Católica, donde obtiene un Certificado de Normal (1950). Más tarde ingresa a la Universidad de Puerto Rico, completando los requisitos del Bachillerato en Artes, Cum Laude, con especialización en educación (1965). Luego sigue estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1979).

La licenciada Vélez Rodríguez prestó servicios como abogada en el Departamento de Asuntos del Consumidor, donde se desempeñó como Oficial Examinador, (1981-88). Fue designada como Fiscal Especial en el Departamento de Justicia, laborando en asuntos monopolísticos, hasta que en 1990 se le asignan funciones como abogada litigante en la División de Expropiaciones. Desde 1991 hasta el momento de su nombramiento trabajó en la Oficina de Asuntos del Contralor.

La Comisión realizó la evaluación correspondiente del historial y cualificaciones de la licenciada María del R. Vélez Rodríguez como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Concluido el proceso evaluativo, que incluyó una vista pública, la Comisión determinó recomendar favorablemente la confirmación de la nominada.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)  
FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos donde recomienda favorablemente la confirmación de la licenciada María del R. Vélez Rodríguez como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos? No hay objeción, se aprueba y se confirma a la licenciada María del R. Vélez Rodríguez, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Matías Soto, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado José Matías Soto para el cargo de Registrador de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad de títulos relativos a derechos sobre bienes inmuebles.

Cada sección del Registro está a cargo de un Registrador, quien es nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de doce (12) años.

Para ser Registrador se requiere ser abogado, haber ejercido la profesión por cinco (5) años y disfrutar de buena reputación.

El licenciado José Matías Soto fue designado Registrador de la Propiedad en enero de 1995. Al momento de su designación realizaba funciones de inspección de notarías, adscritos al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El designado es natural de Lares, donde nació el 29 de junio de 1942. Es residente de Río Piedras. Recibió su diploma de escuela superior en su pueblo natal, y siguió estudios en la Universidad de Puerto Rico donde recibió los grados de Bachiller en Artes con especialización en Economía (1964) y de Maestro de Administración Pública (1974). Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1978). Luego de concluir sus estudios, tomó varios seminarios de educación continuada.

El licenciado Matías Soto prestó servicios en el Departamento de Transportación y Obras Públicas como especialista en planificación y como abogado; y en el Departamento de Justicia, como Fiscal Especial, adscrito a la Oficina de Informes del Contralor. Fue entonces designado como inspector de notarías.

Es oportuno mencionar que el licenciado Matías Soto ha sido profesor conferenciante en la Universidad Interamericana, y ha dictado conferencias sobre la Ley Notarial en el Colegio de Abogados.

La Comisión examinó el historial y cualificaciones del licenciado José Matías Soto para desempeñarse como Registrador de la Propiedad, y luego de completado el proceso de evaluación, ha determinado que es persona idónea para ejercer ese cargo, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)  
FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente a través de su informe la confirmación del licenciado José Matías Soto, como Registrador de la Propiedad. Solicitamos la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma al licenciado José Matías Soto como Registrador de la Propiedad. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se regresa al turno de Informes Comisiones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando ... Señor Presidente, se me informa que aún no han dado cuenta de ese informe, vamos a solicitar que Secretaría dé cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del señor Pedro Rosario Urdaz, para Comisionado de Asuntos Municipales.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Nombramientos, un informe recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz, para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya este informe en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz, para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

#### "I N F O R M E

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz, para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales es creada por la Ley número 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991". El Comisionado tiene la responsabilidad principal de servir como ente asesor y regulador de los municipios.

El Comisionado es nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. El Comisionado no puede ser Asambleísta, ni puede haber ocupado el cargo de Alcalde durante los ocho (8) años anteriores a su nombramiento.

El licenciado Pedro J. Rosario Urdaz, se desempeña como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

El nominado nació en San Juan, el 2 de mayo de 1966. Se graduó de escuela superior con honores en el Colegio Batista de Carolina. Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirieron los grados de Bachiller en Comunicación Pública, Magna Cum Laude (1987) y Juris Doctor (1990).

El licenciado Rosario Urdaz trabajó como asesor del Municipio de Toa Baja así como asesor legal en el Municipio de Guaynabo, y luego se desempeñó como Oficial Jurídico del Juez Superior, Fernando Gierbolini Borelli, en la Sala de Humacao del Tribunal Superior. Luego prestó servicios profesionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía, hasta su nombramiento como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

La designación del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz fue objeto de evaluación y análisis en la Comisión. Estando este asunto bajo consideración, la Comisión tuvo conocimiento de que la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico así como cinco (5) ex-empleados de la Oficina de Asuntos de la Juventud objetaran la confirmación del licenciado Rosario Urdaz, la Federación de Alcaldes de Puerto Rico endosó la designación del licenciado Pedro Rosario Urdaz. Se celebró una reunión ejecutiva el 25 de febrero de 1995, a los fines de escuchar dichos planteamientos.

Concluida la vista ejecutiva, la Comisión escuchó la posición del designado en torno a los señalamientos que se hicieron. El licenciado Rosario Urdaz explicó y demostró fuera de toda duda sus capacidades así como sus eficientes ejecutorias como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

En forma precisa fue aclarando todos los argumentos que con anterioridad se habían planteado, despejando las dudas de algunos miembros de la Comisión.

Evaluado los planteamientos de los opositores y las aclaraciones vertidas por el licenciado Rosario Urdaz, la Comisión entiende que no hay situación alguna que incapacite al nominado para ocupar el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales, y ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, que se le confirme.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, que luego de llevar a cabo vistas públicas y reunión ejecutiva sobre esta nominación recomienda favorablemente la confirmación del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz, para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, es una moción privilegiada, es una moción de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la moción de privilegio personal, compañero?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, consiste en unas expresiones públicas que hizo el señor Pedro Rosario Urdaz, que escuchó este Senador, donde se le hicieron unas imputaciones de algo que le consta al Presidente de la Comisión de Nombramientos que yo no hice y solicito que se me permita explicar de qué se trata.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: El lunes por la mañana, casi al mediodía, escuché yo por una estación de radio al licenciado Pedro Rosario Urdaz, en una entrevista vía telefónica donde hizo unas imputaciones contra este servidor y contra la senadora Velda González en el sentido de que la Sesión Ejecutiva que se dio en las oficinas del compañero Freddy Valentín, nosotros habíamos orquestado, o sea, habíamos planificado, se infiere, con unos jóvenes que habían sido empleados de la agencia que él dirige para tratar de impedir su confirmación aquí en el Senado. Hizo esa imputación contra mi persona, contra la compañera Velda González y también incluyó en su imputación al alcalde de San Germán y Presidente de la Asociación de Alcaldes, Jorge Alberto Ramos Comas.

La cuestión de privilegio personal, señor Presidente, consiste en que nunca, ni en este nombramiento ni en ninguna actividad mía legislativa y personal, me he prestado para orquestar nada contra nadie. Siempre he actuado de frente y los jóvenes que fueron a deponer en la oficina del compañero Freddy Valentín, solamente yo conocía a uno, que es Asambleísta en minoría en Gurabo, los demás los conocí allí; y luego de la reunión había uno que era hijo de un sangermeño, "Che Pepe," del Barrio Guama que recuerdo yo que lo había visto cuando tenía 2 ó 3 años y que jamás lo volví a ver.

Yo tengo que solicitar que este Cuerpo proteja la integridad de sus miembros, no importa sean de Mayoría y Minoría, sobre cualquier persona que acuda a los medios públicos para hacer imputaciones totalmente falsas y que realmente no se ajustan ni a la realidad de lo sucedido ni a la realidad del proceder de este Senador en sus 18 años y pico como Legislador del Pueblo de Puerto Rico.

Yo he entendido la posición del compañero Freddy Valentín, en el sentido, a pesar de que tengo mis discrepancias, pero hay que respetar la posición de él y siendo Mayoría Parlamentaria, de que se celebran sesiones ejecutivas para proteger la reputación de las personas que puedan ser nominadas. Y este señor, licenciado Pedro Rosario Urdaz, ha utilizado una comisión ejecutiva y luego va a la Prensa para perjudicar la reputación de los Senadores que participamos de esa comisión. Por lo tanto, me parece que si la reunión ejecutiva es para proteger reputaciones, también la sesión ejecutiva no debe permitirse entonces para que se manchen reputaciones y se pongan actuaciones sobre personas que no han hecho las cosas que imputó el licenciado Pedro Rosario Urdaz.

Ante esas manifestaciones, yo estoy solicitando al señor Presidente, que declare con lugar esta cuestión de privilegio personal con relación a las imputaciones que este señor Rosario Urdaz hizo públicamente y que afectan la capacidad representativa de este Senador y de la compañera Velda González y nuestra integridad personal, porque jamás, ni en esta ocasión, ni antes, ni nunca, nos prestaríamos para orquestar nada contra nadie y el día que tengamos evidencia de señalamiento contra alguien como lo hemos hecho en el pasado, lo hacemos de frente, sea en sesión ejecutiva, en vista pública o a través de la Prensa. Ese es el planteamiento, señor Presidente. Y a esos efectos, me gustaría que el señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, que lo discutí con él, y que sabe que yo soy incapaz de hacer ese tipo de actuación, me gustaría algún tipo de expresión de su parte, porque si las sesiones ejecutivas se dan para proteger a las personas nominadas, no pueden prestarse, como se prestó en esta ocasión -no por culpa del señor Presidente, porque él no tiene que ver nada con esto- para que entonces se manche la reputación de algún miembro de este Senado, no importa sea de Mayoría o de Minoría. Y yo rechazo con todo lo más profundo de mi corazón las imputaciones que hizo este señor con relación a que habíamos orquestado un sinnúmero de evidencia para tratar de oponernos a su nombramiento, y ese es el planteamiento, porque entendemos que hemos sido afectados por las personas que puedan haber escuchado esa noticia y que puedan tener una opinión distinta o haber cambiado cuando menos empezar a entender de que nosotros estamos cambiando con el lapso de los años y al contrario, si cambiamos, cambiamos para mejorarnos y no para hacer cosas que nunca ni cuando principiante hicimos.

Ese es el planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le voy a pedir al distinguido compañero Fas Alzamora, que venga acá al estrado, lo mismo que al compañero Freddy Valentín antes de decidir la cuestión.

Queremos saludar a un grupo de estudiantes de séptimo, octavo y noveno grado de la escuela intermedia urbana Florencio Santiago de Coamo que nos visita en el día de hoy y están en las gradas junto a sus maestros. Un saludo a los distinguidos jóvenes que están en las gradas y a sus maestros.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momentito, compañero Cirilo Tirado. Un receso de un par de minutos.

#### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. El compañero Fas Alzamora plantea una cuestión de privilegio personal, basada en una información que escuchó a través de la radio por un noticiario insular, en el que se le atribuía a él y a la compañera Velda González el haber -y utilizo las palabras que él utilizó- "orquestado" una serie de testimonios ante la Comisión de Nombramientos en sesión ejecutiva, en oposición a la confirmación del licenciado Pedro Rosario Urdaz. Hemos conversado con él, nos ha dicho que él no participó en la llamada orquestación. Que se sintió molesto porque su nombre lo escuchó en ese contexto. Y yo le explico, y quiero que conste para el récord del Senado, que cuando los Senadores, sean de Mayoría o de Minoría, se enteran o llega a su conocimiento que algunas personas puedan tener objeción a un nombramiento o tengan algo que informarle a una Comisión del Senado de Puerto Rico, pues deben hacer lo que en este caso supuestamente hicieron compañeros de la Minoría Parlamentaria, que fue abrir las puertas, los accesos a la Comisión de Nombramientos, a las personas que tenían alguna objeción que presentar al nombramiento del señor Pedro Rosario Urdaz.

De manera, que en lugar de tratarse de un acto reprochable por parte de compañeros del Senado, se trataba más bien del cumplimiento de una obligación que tienen los Senadores y en ese sentido es un acto positivo, pero como quiera que sea consta que el distinguido compañero Fas Alzamora no tuvo absolutamente nada que ver con la presentación de esos testimonios ante la Comisión de Nombramientos. ¿Está satisfecho el distinguido compañero Fas Alzamora?

SR. FAS ALZAMORA: Dejando el récord claro no tengo nada más que argumentar.

SR. PRESIDENTE: Bien. Está ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, deseamos hacer constar, antes de pedir la aprobación de este nombramiento, que llevamos a cabo vistas públicas...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: ¿El compañero Valentín no cierra el debate, lo está informando?

SR. PRESIDENTE: No, él está presentando el nombramiento es lo que tengo entendido, el compañero Fas Alzamora podría consumir un turno luego. O sea, que seguramente el compañero Valentín terminará su exposición pidiendo la confirmación a lo que puede haber objeciones o planteamientos de cualquier de los distinguidos compañeros Senadores.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Brevemente, señor Presidente, luego de llevar a cabo el proceso de vistas públicas y de vistas ejecutivas, esta Comisión de Nombramientos solicita la confirmación del licenciado Pedro Rosario Urdaz, para la posición de Comisionado de la Comisión de Asuntos Municipales.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para un turno en contra del informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, el licenciado Pedro Rosario Urdaz, ocupando la posición que ocupa ha sido llevado ante los organismos correspondientes por discrimen político en más de diecisiete casos, de los cuales unos se han transigido y otros le han resuelto en contra al licenciado Pedro Rosario Urdaz por la información que recibimos en esa Comisión.

Tenemos querellas sometidas contra el licenciado Rosario Urdaz. En nuestro poder todavía quedan trece querellas sometidas contra este funcionario por discrimen político. Obviamente, hemos visto que la Oficina de Asuntos de la Juventud, pues es un comité del PNP actualmente, podrían decir los compañeros del PNP que antes era un comité del Partido Popular. Yo no voy a entrar en esos méritos de que si ahora o antes lo era o las dos veces lo ha sido. Yo lo que voy a entrar es en los méritos de la posición para la cual se ha nominado al licenciado Rosario para Comisionado de Asuntos Municipales. El Comisionado de Asuntos Municipales tiene que bregar con todos los municipios, los penepés, los populares. La personalidad del Licenciado, su estilo de animosidad que raya en el fanatismo político, a nuestro juicio, sin entrar en consideraciones personales alguna, sino en términos de lo que él ha proyectado por las actuaciones como funcionario público actualmente y las querellas que se han sometido en los casos que ha sido objeto por discrimen político, lo imposibilita y lo incapacita para ocupar una posición de Comisionado de Asuntos Municipales, que es una posición que va a tener que bregar, no solamente con alcaldes del PNP, sino con veinticuatro (24) alcaldes del Partido Popular Democrático. Son posiciones que necesitan de personas que tengan un carácter, que aunque tengan determinada ideología política, y no estamos cuestionando que la persona sea del Partido Nuevo Progresista, tiene que ser del Partido Nuevo Progresista, el Gobernador va a nombrar una persona de esa naturaleza, y además que el Partido Nuevo Progresista tiene más municipios, o sea, que hasta en términos lógicos, pues debería ser un miembro del Partido Nuevo Progresista que tiene más cantidad de municipios que el Partido Popular en este cuatrienio. Pero debe ser una persona que haya demostrado que la experiencia apunte que puede bregar con tranquilidad, sin que pese en su ánimo, en las decisiones y en su actuación, sus convencimientos político-partidista con relación a la oposición.

La actuación del licenciado Rosario en la posición que ocupa es todo lo contrario. Y tal vez, si el gobierno actual lo que quiere tener es una Oficina de Asuntos de la Juventud, como parte de un comité político del PNP,

pues está perfecto en la posición que está, porque está haciendo la función que posiblemente le encomendaron. Pero para ocupar una posición de Comisionado de Asuntos Municipales, precisamente esa actuación, esa experiencia que ha demostrado manejando una agencia pequeña de alrededor de cien empleados, lo descalifica si realmente se quiere nombrar un funcionario que pueda ayudar a los municipios sin discrimen político. Que pueda hacerle recomendaciones al Gobernador, por ejemplo, de los fondos discrecionales; que a la larga esta persona es una de las personas que hace las recomendaciones al Gobernador para que no se discrimine contra municipios porque no sean de su partido. En fin, su personalidad no compagina con la posición, los deberes y responsabilidades del cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

En el día de ayer, le envié una carta al gobernador Pedro Rosselló y esto obedece a que en privado cinco compañeros de la Mayoría Parlamentaria, y no voy a decir sus nombres porque cuando se le habla a uno en su carácter personal, uno no tiene por qué faltar a la palabra de uno no divulgar el nombre, pero cinco compañeros de la Mayoría Parlamentaria, cinco distinguidos compañeros y algunos de ellos de posiciones de poder en esa representación mayoritaria me informaron de que realmente, si el Gobernador retiraba este nombramiento ellos lo verían con muy buen agrado. Pero que estaban en la obligación básicamente, que si no lo retiraban tenían que aprobarlo, pero que ellos compartían básicamente su inquietud en términos de su personalidad y de su carácter con relación a la posición que había sido nominado. Precisamente entonces, viendo que había ese ambiente en cinco de los compañeros, que a lo mejor es en más de los compañeros, independientemente que hoy le vayan a dar el voto, pero que su sentir es otro, yo le envié una carta al señor Gobernador a la mano ayer, que voy a vaciar para récord y la voy a leer textualmente:

"1ro. de marzo de 1995

Hon. Pedro Rosselló González  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En este momento el Senado de Puerto Rico está evaluando la nominación del licenciado Pedro Rosario Urdaz para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales. En la sesión ejecutiva de la Comisión de Nombramientos que tuvo lugar el pasado sábado, 25 de febrero, se escuchó al Presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y a varios ciudadanos que solicitaron deponer en torno a esta nominación.

Según ha trascendido en los medios informativos, el grupo de ex-empleados de la Oficina de Asuntos de la Juventud, denunciaron en esa sesión ejecutiva la actitud de activismo político-partidista que ha caracterizado la gestión pública del licenciado Rosario Urdaz como Director de la mencionada oficina.

La información sometida a la Comisión revela que el licenciado Rosario Urdaz ha dispuesto en forma ilegal la eliminación y transferencia de programas esenciales de la Oficina de Asuntos de la Juventud como lo son el Consejo Asesor del Gobernador para Asuntos de la Juventud y el Programa de Igualdad de Oportunidades de Empleo para Jóvenes; con el propósito de eliminar y desplazar funcionarios públicos de carrera por la única razón que no comparten la ideología política del licenciado Rosario Urdaz.

El licenciado Rosario Urdaz ha perseguido y hostigado al personal de la Oficina de Asuntos de la Juventud por razones político-partidista, por lo cual estos funcionarios y ex-funcionarios se vieron obligados a radicar acciones legales para proteger sus derechos. Es indicativo de la existencia de una arraigada actitud de discrimen y persecución política el hecho de que en una agencia relativamente pequeña como es la Oficina de Asuntos de la Juventud, de unos cien (100) empleados, en un período de un año, se hayan sometido alrededor de diecisiete querellas, en la Junta de Apelaciones del Sistema de Personal por violación de los derechos de los empleados. La mayor parte de estas querellas han sido resueltas en favor de los empleados.

Ante este historial negativo, el Presidente de la Asociación de Alcaldes y Alcalde de San Germán, honorable Jorge Alberto Ramos Comas, compareció a la sesión ejecutiva del pasado sábado para hacer constar su profunda preocupación ante este nombramiento. Señaló muy acertadamente el Presidente de la Asociación de Alcaldes, que la persona designada para ocupar el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales debe contar con el respaldo y apoyo de los alcaldes de todos los partidos políticos de la misma forma en que en el pasado se nombró el primer Comisionado de Asuntos Municipales y al Director Ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales. En su ponencia, se trajo a la atención de los miembros de la Comisión de Nombramientos, la ausencia de experiencia en Asuntos Municipales de que adolece el licenciado Rosario Urdaz. El Comisionado de Asuntos Municipales tiene que atender asuntos de la mayor complejidad que inciden en la administración municipal para servir de asesor a los alcaldes de todos los partidos políticos. Las objeciones y reservas que se han expresado en torno a este designado revisten gran seriedad, indudablemente la Ley de Municipios Autónomos contempla que el Comisionado de Asuntos Municipales ejerza funciones asesoras y reguladoras de los municipios. En tal carácter, la oficina del Comisionado está autorizada para examinar e intervenir aspectos fiscales y administrativos de la gestión municipal.

El Comisionado de Asuntos Municipales debe constituir un verdadero promotor y facilitador de las mejores relaciones entre los municipios de todos los partidos políticos, así como entre los gobiernos municipales y el

gobierno estatal. Además, este funcionario tiene la potestad de formular recomendaciones en torno a la distribución de fondos entre todos los gobiernos municipales. Es razonable anticipar, que la actitud fanática como activista político que ha mostrado el licenciado Rosario Urdaz como Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud, lo incapacitan para llevar a cabo su gestión como Comisionado de Asuntos Municipales en favor de todos los municipios en forma ponderada y objetiva.

Difícilmente podrá el licenciado Rosario Urdaz establecer un clima de armonía y consenso entre todos los alcaldes que trasciendan los intereses político-partidista en favor de los mejores intereses de todo el pueblo de Puerto Rico. Como muestra de lo anterior, el licenciado Rosario Urdaz en actitud arrogante compareció a los medios informativos para responder a los señalamientos que había formulado el Presidente de la Asociación de Alcaldes en tono de abierto desafío y reprimenda, y para anticipar que su designación será confirmada por los miembros de la Mayoría del Senado de Puerto Rico.

Ante la seriedad de los planteamientos que aquí le formulo, le solicito respetuosamente que a la mayor brevedad posible, retire la designación del licenciado Pedro Rosario Urdaz como Comisionado de Asuntos Municipales. A fin de evitar que se altere el clima de cooperación y consenso que debe existir entre todos los gobiernos municipales y en su relación con el Gobierno Estatal. Atentamente, Antonio J. Fas Alzamora."

Esta carta se las envié a la mano al señor Gobernador ayer. Y obviamente ese es mi señalamiento. Mi señalamiento está contenido en esta carta y sobre todo cuando en esa misma expresión pública, señor Presidente, por el cual yo hice el planteamiento de privilegio y que el señor Presidente resolvió, en esa misma manifestación pública se refirió al Presidente de la Asociación de Alcaldes que lo llamara, que se pusiera a hablar con él. Dejó entrever que cualquier radioescucha hubiera entendido que él lo estaba amenazando: o me llama o ustedes son los que no van a recibir los beneficios. Se trata del Presidente de la Asociación que agrupa veinticuatro (24) municipios...

Usted recordará, señor Presidente, porque usted era Portavoz de la Minoría Parlamentaria entonces, que cuando se nombraron el Comisionado de Asuntos Municipales y el del CRIM por primera vez, a pesar de que la facultad se le reconoce por ley al Gobernador, se hizo por consenso entre el entonces Presidente de la Federación de Alcaldes, Alejandro Junior Cruz, que en paz descansa, y el Presidente de la Asociación de Alcaldes de aquella época. En esta ocasión, no vemos para no romper el clima que debe prevalecer y para que la Ley de Municipios Autónomos pueda funcionar, no se puede haber designado a una persona que siendo del Partido Nuevo Progresista pudiera tener la personalidad y el carácter de bregar como bregan otros funcionarios de esta misma administración que inclusive algunos jefes de agencia que bregan en una forma con delicadeza y con atención a las necesidades del pueblo y no necesariamente a las conveniencias político-partidistas.

Por esa razón, señor Presidente, solicitaría entonces, mediante moción privilegiada, que dado el caso que ha habido una solicitud de esta Minoría Parlamentaria, a través de mi persona, para que el Gobernador retire el nombramiento, habiendo cuando menos cinco senadores de Mayoría que verían con buenos ojos que eso sucediera para no tener que evaluar esto aquí en el Hemiciclo o votar a regañadientes a favor por el compromiso de caucus, que se dé la oportunidad a que el Gobernador conteste a esta carta, ya sea retirando el nombramiento o simplemente escribiéndole a uno diciendo porqué no lo va a retirar. O cuando menos que se dé la oportunidad de unos días, hasta la semana que viene, a que el señor Gobernador lea esta carta porque es posible que todavía ni la haya leído. Yo entiendo que esto no es lo más importante que el señor Gobernador tiene ante su atención, y la carta se le entregó ayer a más o menos al mediodía, a principios de las primeras horas de la tarde, y se le daría la oportunidad, inclusive, a que muchos de ustedes que en su conciencia saben que para esta posición no es la persona más adecuada, pensando responsablemente como me lo manifestaron algunos de ustedes en términos del servicio que hay que darle a los municipios de Puerto Rico. Solicitaría mediante moción privilegiada que regrese este informe de la comisión a la Comisión de Nombramientos o para dar la oportunidad que el Gobernador pueda atender esta carta y reevaluar toda esta posición. Máxime no solamente por la posición personal de nuestra apreciación de la situación aquí señalada, sino porque hay un pedido y hay una carta también al señor Gobernador del Presidente de la Asociación de Alcaldes que no ha sido atendida y así no establezcamos un mal precedente de romper que para este tipo de nombramiento, siempre en el pasado y cuando el Partido Popular era mayoría, se hacía en consenso con los entonces Minoría Parlamentaria y entiéndase con la Federación de Municipios que es el caso que nos ocupa.

SR. PRESIDENTE: Bien, a la moción privilegiada de que el nombramiento se devuelva a Comisión, ¿alguna objeción? No hay objeción...

-----

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación de la anterior moción, recibiendo la misma cinco (5) votos a favor por trece (13) votos en contra.

-----

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, hemos escuchado con detenimiento al distinguido

compañero Tony Fas Alzamora, mi gran amigo del área oeste, y ha hecho unas expresiones en torno a este nombramiento que la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita a este Senado que se confirme, y de hecho se mencionan cinco senadores. Da la casualidad que la Mayoría Parlamentaria, la mayoría en el caucus en esta Comisión se compone de cinco. Y mirando así el expediente veo los votos de los cinco miembros de la Mayoría Parlamentaria votando a favor de esta confirmación. Y aunque no se da en el nombre de compañeros Senadores y se menciona de cinco Senadores, cuando finaliza el proceso de confirmación, el senador Fas Alzamora verá los cinco votos que supuestamente señala que este nombramiento no tiene en la Mayoría Parlamentaria.

Celebramos vistas públicas, señor Presidente, en el proceso de las vistas públicas la senadora Velda González nos planteó que a través de las oficinas del señor Portavoz de la delegación minoritaria, don Miguel Hernández Agosto, se había recibido un planteamiento de jóvenes que querían hacer expresión en objeción y oposición a este nombramiento. A la petición de la distinguida senadora accedimos y le solicitamos que a través de la oficina del señor Portavoz de la Delegación Minoritaria se sometieran a la Comisión los nombres de las personas que tenían interés de hacer planteamientos relacionados con esta confirmación, y celebramos vistas ejecutivas. De hecho, en aquella ocasión se nos sometieron solamente dos nombres, pero acudieron cinco jóvenes a la vista de confirmación. Se nos pidió que citáramos a la Federación de Alcaldes, a la Asociación de Alcaldes, Federación de Asambleístas, también así lo hicimos, y en esa ocasión acudió el señor Presidente de la Asociación de Alcaldes.

Escuchamos entonces en vista ejecutiva, el sábado 25 de febrero, los planteamientos que allí se hicieron. Y definitivamente los planteamientos que se hicieron por parte de los cinco ex empleados de la Oficina de Asuntos de la Juventud, eran planteamientos también de corte político-partidistas contra la confirmación del licenciado Pedro Rosario Urdaz. Se pudo conocer que al contrario de la acción que se pudo tomar por parte del Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud que pudiera entenderse como persecución política, lo que estaba ocurriendo era una obstrucción política por parte de unos hoy ex empleados, que sus funciones eran precisamente el activismo político-partidista a favor de una persona que dirigiendo esa oficina aspiraba a una posición electiva a la Legislatura de Puerto Rico. Tal es así que cuando se hace un inventario o se buscan en las facilidades, en estos escritorios lo que se encontró fue documentación, "sweaters", banderas de la campaña del hoy Partido "impopular". Y se demostró completamente que cada uno de los puntos que esgrimieron en relación a este nombramiento, el licenciado Pedro Rosario Urdaz fue explicándolos completamente.

Se menciona aquí la Asociación de Alcaldes, y aquí está la carta, señor Presidente, de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, favoreciendo este nombramiento. Se menciona al señor Presidente de la Asociación de Alcaldes, pero no dicen los compañeros de la delegación popular que estuvieron allí presentes ambos compañeros que allí se señaló que el hoy vice alcalde de San Juan, el señor Peter, llamó al licenciado Pedro Rosario para endosarlo y felicitarlo y a la vez le pidió una reunión para el alcalde de San Juan, Héctor Luis Acevedo, con el licenciado Pedro Rosario. O sea, me imagino que tiene que tener peso suficiente que el destacado miembro de esa Asociación de Alcaldes, candidato a la gobernación por ese Partido, Alcalde de la Capital de Puerto Rico, haya felicitado este nombramiento a través de su vice alcalde y haya ido a pedirle ya una reunión. Reunión que accedió el licenciado Pedro Rosario Urdaz de llevar a cabo, demostrando de esta manera, claramente, la no existencia de actitudes de corte político-partidista que pudieran separar sus funciones y la responsabilidad que tiene y que habrá de tener al ser confirmado por el Senado de Puerto Rico como Comisionado de la Comisión de Asuntos Municipales.

Se menciona que cinco empleados fueron removidos y se nos trae a la atención copia de la cual tienen los compañeros: "Orden Ejecutiva OE-1993 -37, Orden Ejecutiva del Gobernador para transferir al Secretario de Trabajo las funciones y poderes conferidos al Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud mediante boletín..." Y ahí surge la transferencia de esos empleados.

Otro de los que vino a hablar demuestra que fue trasladado al Departamento de Recursos Humanos y cuando miramos el total de ausencias es algo que mucho esperó el Director OAJ por mantenerlo allí. Se menciona activismo político pero no menciona la delegación popular que cuando estuvo presente uno de sus asesores legales había sido Director de la Oficina de Personas con Impedimento bajo la administración del hoy partido "impopular".

Por lo tanto, señor Presidente, no tenemos ninguna duda de que tiene la capacidad. Fue asesor de los municipios de Guaynabo y de Toa Baja. En la Oficina de Asuntos de la Juventud ha estado trabajando directamente con todos los municipios de Puerto Rico. Es una persona que claramente está comprometido con este programa de Gobierno. Es lógico que así sea, pero es una persona que ha demostrado que puede realizar su trabajo en coordinación con los otros miembros de otros partidos políticos. En relación a un dato que menciona el compañero Senador, es bueno que se sepa que a raíz de una intervención realizada por la señorita Contralor de Puerto Rico, se señalaron unas serias fallas e irregularidades con funcionarios de la Oficina de Asuntos de la Juventud, situación que en estos momentos está ante un fiscal especial que está analizando los resultados de los datos ofrecidos por la Oficina de la Contralor de Puerto Rico.

Estuvo el Director Ejecutivo de la Asociación, pero no dicen que el hijo del Director Ejecutivo de la Asociación, del señor Castillo, tuvo un señalamiento de la Contralor para devolver dinero por el doble trabajo supuestamente realizado. O sea, lo que hemos notado es que sí hubo una situación político-partidista por parte de empleados que en vez de ajustarse y aceptar el cambio que la mayoría del pueblo puertorriqueño brindó al cambiar estructuras gubernamentales, se dedicaron al proceso de sabotear la obra de gobierno de esta administración. Así que el licenciado Pedro Rosario Urdaz actuó correctamente en beneficio de los mejores intereses de esta administración y cumpliendo con el mandato expreso del pueblo puertorriqueño. Así es que no tenemos la menor duda, señor Presidente, que estamos ante una persona joven con deseos de servirle a Puerto Rico bien y que confiamos que realice esa labor una vez el Senado de Puerto Rico lo confirme.

Lamento escuchar expresiones del compañero senador Tony Fas Alzamora sobre despidos y sobre la carta que le acaba de enviar al Gobernador porque no creo que lo hizo cuando el señor Gumersindo Carmona, en el 1985, asumió las riendas de Servicios Generales y en aquella ocasión votó a 15 empleados que fueron restituidos completamente por el tribunal y no hubo ni una cartita al Gobernador de Puerto Rico en aquellos entonces, Rafael Hernández Colón. Vemos actitudes muy diferentes a las actitudes que se tenían en el pasado.

Así que ante lo planteado y consciente de que el licenciado Pedro Rosario Urdaz demostró a la sociedad tener la capacidad y fuera de toda duda de que actuó correctamente en las acciones que llevó a cabo como Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud, solicitamos que este Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Pedro Rosario Urdaz como Comisionado de la Comisión de Asuntos Municipales.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habíamos determinado anteriormente solicitar la abstención de votar en este nombramiento y esta abstención no tiene nada que ver con las expresiones que ha vertido el senador Fas Alzamora ni las expresiones que ha vertido el senador Valentín Acevedo. Una decisión que había tomado previo al debate que se había suscitado en el día de hoy, por lo cual solicito, señor Presidente, que se me conceda la oportunidad de abstenerme en la votación sobre este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se le conceda perimso al compañero Rodríguez Colón? No hay objeción, así se acuerda.

Vamos a votar sobre este nombramiento, pero antes quiero decirle a los compañeros Senadores, especialmente a los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, que nadie está obligado a votar de una manera o de otra en relación con esta confirmación. Que no hay acuerdo alguno de caucus a ese efecto. Que los Senadores de la Mayoría Parlamentaria sólo están obligados a votar afirmativamente cuando se trata de compromisos programáticos y definitivamente los nombramientos de personas no envuelven compromisos programáticos. De manera que cada Senador del Partido Nuevo Progresista, de la Mayoría Parlamentaria, puede votar con arreglo a su propio y personal criterio.

- - - -

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación de este nombramiento, recibiendo el mismo trece (13) votos a favor, por 6 votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Confirmado el nombramiento. Notíquese al señor Gobernador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Que conste que de los seis votos cinco fueron de la delegación del Partido Popular aquí presente y el otro fue del compañero Rubén Berríos.

SR. PRESIDENTE: Así consta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha concluido el Calendario de Ordenes Especiales del día, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se regresa al Turno de Mociones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

#### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se radicó una moción por parte del senador Nicolás Noguerras que al momento de ser radicada no pudo ser incluida en la relación de las mociones escritas. La misma ha circulado a los compañeros miembros del Senado, vamos a solicitar que se dé cuenta de la misma y que se proceda su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

El senador Nicolás Noguerras, Hijo ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita de este Cuerpo que se le excuse de asistir a las Sesiones del Senado correspondientes al día de hoy y a las próximas tres (3) sesiones, ya que se encuentra atendiendo un grave y serio problema familiar fuera de Puerto Rico, como consecuencia de la publicidad ocurrida en relación con éste en las últimas semanas y que ha trascendido hasta el domicilio de su hija y esposa."

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la moción.

SR. PRESIDENTE: A la consideración de la moción, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos de que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 484, Proyecto del Senado 850, Resolución Conjunta del Senado 249, Resolución Conjunta del Senado 250, Resolución del Senado 1131, Resolución del Senado 1449, Resolución del Senado 1447, Resolución del Senado 1452, Resolución del

Senado 1453, Resolución del Senado 1457, Resolución del Senado 1458. Solicitamos que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer lugar al senador Loiz Zayas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos también que se permita votar en segundo lugar al senador Navas de León.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

- - - -

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

##### P del S. 484

"Para disponer que para devengar un salario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o para ser contratado por éste, será prerequisite consentir por escrito a someterse a la jurisdicción de las autoridades de Puerto Rico en todo asunto concerniente a su empleo o relación contractual con el Gobierno de Puerto Rico."

##### P del S. 850

"Para adicionar el inciso (a)(10) al Artículo 19A de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", a fin de autorizar a la Administración de los Sistemas de Retiro a otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de solares vacantes."

##### R. C. del S. 249

"Para ordenar al Departamento de Justicia de Puerto Rico la expropiación, dentro de los próximos treinta (30) días siguientes a la aprobación de esta ley, de los terrenos que comprenden el área de Buenavista en Hato Rey, dentro de la municipalidad de San Juan, con el propósito de que dichos terrenos sean transferidos al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para que éste pueda rehabilitar las comunidades y conceder los títulos de propiedad para los actuales residentes conforme a lo establecido en la Ley Núm. 132, de 1 de julio de 1975, según enmendada."

##### R. C. del S. 250

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico segregar y vender a los residentes los solares en los que están divididos los terrenos de la comunidad conocida como Parcelas Falú del área de Río Piedras, en el municipio de San Juan, comprendidos en el área delimitada así: Calle Número Veintidós por el Norte; Calle Número Cuarenta y Nueve por el Este; Calle Número Ocho por el Sur y Calle Número Cuarenta y Cinco por el Oeste; y conceder títulos de propiedad de acuerdo a la ley y los reglamentos aplicables."

##### R. del S. 1131

"Para encomendar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a realizar una investigación sobre las condiciones sociales y económicas en las comunidades que bordean las riberas de la Laguna San José en los términos municipales de San Juan y Carolina."

##### R. del S. 1447

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, con motivo de la Proclama que el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro J. Rosselló González ha firmado, proclamando el mes de marzo como el Mes de la Nutrición en Puerto Rico."

##### R. del S. 1449

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio, Secretaria del Departamento de Salud, en ocasión de recibir un merecido reconocimiento por sus aportaciones a la lucha contra la causa del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), durante la celebración del **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**"

R. del S. 1452

Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación y reconocimiento al **Concilio de Organizaciones Cívicas de Aguadilla, Inc.**, y a su Presidente, señor **Saúl Acevedo Hernández**, y a todos los miembros de la Junta de Directores, en ocasión de celebrar dicha institución, su Vigésimo Primer Aniversario."

R. del S. 1453

"Para expresar la más cálida y emotiva felicitación del Senado de Puerto Rico a los Organizadores de la Serie del Caribe de Béisbol Invernal de 1995, los señores Luis "Boogie" Umpierre, Genaro "Tuto" Marchand y Benjamín Rivera por el éxito alcanzado por este evento."

R. del S. 1457

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y genuino reconocimiento al **Proyecto Oasis de Amor, Inc.**, en ocasión de celebrar su **Cuarto Aniversario de fundación.**"

R. del S. 1458

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese un póstumo reconocimiento a quien en vida fuera la señora **Cora Zavala**, amante de la vida y fiel luchadora por los pacientes de VIH/SIDA, en ocasión de dedicarle el **Cuarto Aniversario del Proyecto Oasis de Amor, Inc.**"

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 249 y 250, y las Resoluciones del Senado 1131, 1447, 1449, 1452, 1453, 1457 y 1458, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

-----

El Proyecto del Senado 850, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....19

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total.....7

-----

El Proyecto del Senado 484, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 8

-----

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas Anteriores.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Acta correspondiente al 27 de febrero de 1995 se enmiende en la página 393, a los fines de que se sustituya el nombre de senadora Lebrón Viuda de Rivera "formula la moción para que se enmiende la moción escrita y radicada por el senador Hernández Agosto como sigue..." Para que se corrija que quien presentó la moción fue el senador McClintock Hernández y no la senadora Lebrón Vda. de Rivera. Solicitamos esa enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada el Acta según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente, la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico tiene pautada una vista en la Isla Municipio de Culebra para el próximo sábado en torno a la Resolución del Senado 1161, que fue debidamente aprobada por este Cuerpo. La moción es a los efectos de que se autorice que el senador Roger Iglesias, que es co-autor de la medida de referencia, que se le autorice a comparecer a esa vista ocular a todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a esa solicitud? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes nos ha solicitado autorización para solicitar al señor Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta de la Cámara 1817, vamos a solicitar del Cuerpo de que le concedamos tal autorización al Cuerpo Hermano.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes aprobó el Proyecto del Senado 820 con enmiendas. No habíamos tenido la oportunidad de examinar las enmiendas hasta el día de hoy, aunque sí habíamos tenido la oportunidad de enterarnos a través de los medios noticiosos de cuál era el concepto de enmiendas que se estaba hablando. Pero luego de leer las enmiendas propiamente, donde se enmienda para que la Sección primera pase a ser Artículo primero, pero añadiéndole que la totalidad de la asignación en años fiscales subsiguientes será transferida al Fondo de Tratamiento Médico de Emergencia para Pacientes Indigentes adscritos al Departamento de Salud, lo cierto es que si estamos eliminando esa aportación no podemos señalar, que si estamos eliminando esa aportación, no podemos señalar que la misma podrá transferirse en años presupuestarios subsiguientes. Uno puede transferir lo que hay en estos momentos en esa partida al momento de eliminarla durante el presente año fiscal, pero toda vez que la partida se elimina o la autorización de fondos para tales propósitos se elimina...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Ley se deroga.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se enmienda la Ley para eliminar la parte de la misma que autoriza el desembolso o la asignación de dos mil (2,000) dólares anuales.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La disposición legal que autoriza el desembolso en efecto se está eliminando.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Por tal razón.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Perdón?

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Y por tal razón, pues entonces...

SR. RODRIGUEZ COLON: Por tal razón, si no se sale eliminando...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No se pueden eliminar los fondos de esa manera.

SR. RODRIGUEZ COLON: Uno no puede decir que en años futuros esa asignación pase a algún otro lugar, porque para propósitos del Proyecto se está eliminando tal asignación. Uno sí puede disponer del remanente que en el presente año fiscal se tenía para tales propósitos. Por lo que surgen dudas, dudas que nos gustaría que los compañeros de la Cámara de Representantes nos pudiesen aclarar y de ser aclarados satisfactoriamente, pues se podría concurrir con esas enmiendas, pero a la luz de la lectura que hacemos de las mismas, crea confusión y por otro lado también se ha añadido un ingrediente adicional que para mí no es germano a la medida derogando otra ley cuando esta medida va dirigida exclusivamente a lidiar con una ley particular y enmendar esa ley particular. Estas son situaciones que obviamente nos obligan a tener que solicitar conferencia y en estos momentos no concurrir con las enmiendas. Y en ese sentido, señor Presidente, estamos en posición de recomendarle quiénes serían los conferenciantes del Senado para tratar las dudas que levanta o levantan las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a que no se concurren con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 820 y se solicite de la Cámara la creación de un Comité de Conferencia en este sentido?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Hemos escuchado las explicaciones del compañero Charlie Rodríguez y no tenemos objeción a su moción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a recomendarle que el Comité de Conferencia esté constituido por los miembros de la Comisión de Asuntos Internos del Senado, entiéndase este servidor, como Presidente de esa Comisión, al igual que los senadores Vélez Barlucea, Iglesias Suárez, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí, la Presidencia designa como miembros de la Comisión de Conferencia a constituirse, a las siguientes personas: senador Charlie Rodríguez, senador Dennis Vélez Barlucea, senador Roger Iglesias, senador Eudaldo Báez Galib y senador Berríos Martínez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a señalar que, luego de haberse efectuado la Votación, se encuentra presente el compañero Sergio Peña Clos, por lo que debe constarse así su presencia en esta Sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 6 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se levantan los trabajos hasta el lunes, 6 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).